



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho
de salud mental en la población de Paita, 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTORES:

Ferro Sanchez, Maria Azucena (orcid.org/0000-0002-3921-2751)

Renteria Leon, Alex Eduardo (orcid.org/0000-0002-6924-2919)

ASESOR:

Fernandez Vazquez, Jose Arquímedes (orcid.org/0000-0002-3648-7602)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

PIURA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

MARIA AZUCENA FERRO SANCHEZ

A mis padres por ayudarme a poder ser la persona que soy; mucho de los logros que actualmente tengo es gracias a ustedes, en donde incluido esta este logro más de poder acabar mis estudios superiores y poder lograr sustentar satisfactoriamente la presente tesis. Asimismo, a mis profesores de que he tenido el gusto de participar en sus clases virtuales y presenciales, sin ellos no se podría haber llegado a este punto de estudio superior, con sus esfuerzos y enseñanzas que han dejado en mi vida universitaria.

ALEX EDUARDO RENTERIA LEON

El presente trabajo dedico a mis padres Susana León Arroyo y a Carlos Rentería Zapata que siempre están con conmigo deseando una superación en mi vida, los quiero mucho.

AGRADECIMIENTO

MARIA AZUCENA FERRO SANCHEZ

Mis agradecimientos se los dedico a mi madre María Sánchez, mi padre Ernesto Ferro, mis dos hermanos Emmanuel y Sarahi por su apoyo incondicional en mi camino como profesional, así mismo a mis profesores que me guiaron y me dieron el apoyo y educación para forjarme como una profesional, y al doctor José Arquímedes que me guio en la presente investigación.

ALEX EDUARDO RENTERIA LEON

En primer lugar, agradecer a dios quien me encamina dándome sabiduría y fortaleza, salud, también a mis queridos padres que siempre están conmigo, y al profesor y asesor Fernández Vázquez, José Arquímedes por sus enseñanzas y experiencia en clase.

Índice de Contenidos

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
a. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	10
3.2. categorías, subcategorías y matriz de categorización	11
3.2.1. Variable independiente	11
3.2.1.1. SISTEMA DE SALUD	11
3.2.2. Variable dependiente	12
3.2.1.2. DERECHO A LA SALUD	12
3.3. Población y muestra	12
3.3.1. Población	12
3.3.2. Muestra	13
3.3.2.1. Criterio de inclusión	13
3.3.2.2. Criterio de exclusión	13
3.3.3. Muestreo	14
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos	14
3.4.1. Técnica de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimientos.....	16
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
V. CONCLUSIONES.....	60
VI. RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS	63
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Los seguros de salud (SIS Y ESSALUD) le brindan un servicio óptimo a su familiar que padece de una enfermedad mental.....	19
Tabla 2: Los programas de salud mental vulneran el derecho fundamental de salud.....	20
Tabla 3: Beneficios en los tratamientos llevados a cabo en la actualidad con el fin de mejorar los pacientes tratados por enfermedades mentales.....	21
Tabla 4: La atención de los sistemas de salud mental en los tratamientos mentales.....	22
Tabla 5: El nivel los sistemas de salud realizan un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales.....	23
Tabla 6: La calidad de los sistemas de salud en brindar una buena calidad en los tratamientos de salud mental.....	24
Tabla 7: El acceso de los tratamientos mentales brindado por el ministerio.....	25
Tabla 8: La eficacia del acceso al sis y essalud en temas de salud mental.....	26
Tabla 9: El nivel de la aplicación del tratamiento de los sistemas de salud mental.....	27
Tabla 10: Financiamientos de los municipios en temas de actividades de salud mental.....	28
Tabla 11: Usted está de acuerdo que los servicios de salud mental brindan una alta calidad en la recuperación de los pacientes.....	29
Tabla 12: La incorporación de programas apropiados por parte del estado para una atención en pacientes con problemas mentales.....	30
Tabla 13: Acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro.....	31
Tabla 14: La eficacia de los tratamientos del centro de salud san Alfonso en temas mentales.....	32

Tabla 15: La financiación adecuadamente de los centros de salud para una atención de calidad.....	33
Tabla 16: La rehabilitación es óptima para los pacientes que padecen enfermedades mentales.....	34
Tabla 17: Los seguros de salud (SIS Y ESSALUD) le brindan un servicio óptimo a su familiar que padece de una enfermedad mental.....	35
Tabla 18: Los programas de salud mental vulneran el derecho fundamental de salud.....	36
Tabla 19: Beneficios de los tratamientos llevados en la actualidad con el fin de mejorar los pacientes tratados por enfermedades mentales.....	37
Tabla 20: El nivel de atención que proporcionan los sistemas de salud mental para los tratamientos de su familiar que lo padece.....	38
Tabla 21: Los sistemas de salud (SIS Y ESSALUD) tienen un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales.....	39
Tabla 22: Los sistemas de salud brindan una buena calidad en los tratamientos de salud mental.....	40
Tabla 23: Los tratamientos mentales brindados por el ministerio de salud son de fácil acceso.....	41
Tabla 24: Los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD) son de fácil acceso.....	42
Tabla 25: Causal que se debería cambiar los tratamientos que brinda los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD).....	43
Tabla 26: Consideras que los municipios deberán financiar actividades de información en temas de salud mental.....	44
Tabla 27: Los servicios de salud mental brindan una alta calidad en la recuperación de los pacientes.....	45
Tabla 28: El estado proporciona programas apropiados para poder ser atendido un paciente de enfermedades mentales.....	46
Tabla 29: Las acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro.....	47
Tabla 30: Los tratamientos brindados en el centro de salud San Alfonso son eficaces para los tratamientos mentales.....	48

Tabla 31: La eficacia de financiación en los centros de salud para una atención de calidad.....	49
Tabla 32: La rehabilitación es óptima para los pacientes que padecen enfermedades mentales.....	50

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Los seguros de salud (SIS Y ESSALUD) le brindan un servicio óptimo a su familiar que padece de una enfermedad mental.....	19
Gráfico 2: Los programas de salud mental vulneran el derecho fundamental de salud.....	20
Gráfico 3: Beneficios en los tratamientos llevados a cabo en la actualidad con el fin de mejorar los pacientes tratados por enfermedades mentales.....	21
Gráfico 4: La atención de los sistemas de salud mental en los tratamientos mentales.....	22
Gráfico 5: El nivel los sistemas de salud realizan un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales.....	23
Gráfico 6: La calidad de los sistemas de salud en brindar una buena calidad en los tratamientos de salud mental.....	24
Gráfico 7: El acceso de los tratamientos mentales brindado por el ministerio.....	25
Gráfico 8: La eficacia del acceso al sis y essalud en temas de salud mental.....	26
Gráfico 9: El nivel de la aplicación del tratamiento de los sistemas de salud mental.....	27
Gráfico 10: Financiamientos de los municipios en temas de actividades de salud mental.....	28
Gráfico 11: Usted está de acuerdo que los servicios de salud mental brindan una alta calidad en la recuperación de los pacientes.....	29
Gráfico 12: La incorporación de programas apropiados por parte del estado para una atención en pacientes con problemas mentales.....	30

Gráfico 13: Acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro.....	31
Gráfico 14: La eficacia de los tratamientos del centro de salud san Alfonso en temas mentales.....	32
Gráfico 15: La financiación adecuadamente de los centros de salud para una atención de calidad.....	33
Gráfico 16: La rehabilitación es óptima para los pacientes que padecen enfermedades mentales.....	34
Gráfico 17: Los seguros de salud (SIS Y ESSALUD) le brindan un servicio óptimo a su familiar que padece de una enfermedad mental.....	35
Gráfico 18: Los programas de salud mental vulneran el derecho fundamental de salud.....	36
Gráfico 19: Beneficios de los tratamientos llevados en la actualidad con el fin de mejorar los pacientes tratados por enfermedades mentales.....	37
Gráfico 20: El nivel de atención que proporcionan los sistemas de salud mental para los tratamientos de su familiar que lo padece.....	38
Gráfico 21: Los sistemas de salud (SIS Y ESSALUD) tienen un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales.....	39
Gráfico 22: Los sistemas de salud brindan una buena calidad en los tratamientos de salud mental.....	40
Gráfico 23: Los tratamientos mentales brindados por el ministerio de salud son de fácil acceso.....	41
Gráfico 24: Los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD) son de fácil acceso.....	42
Gráfico 25: Causal que se debería cambiar los tratamientos que brinda los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD).....	43
Gráfico 26: Consideras que los municipios deberán financiar actividades de información en temas de salud mental.....	44

Gráfico 27: Los servicios de salud mental brindan una alta calidad en la recuperación de los pacientes.....	45
Gráfico 28: El estado proporciona programas apropiados para poder ser atendido un paciente de enfermedades mentales.....	46
Gráfico 29: Las acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro.....	47
Gráfico 30: Los tratamientos brindados en el centro de salud San Alfonso son eficaces para los tratamientos mentales.....	48
Gráfico 31: La eficacia de financiación en los centros de salud para una atención de calidad.....	49
Gráfico 32: La rehabilitación es óptima para los pacientes que padecen enfermedades mentales.....	50

RESUMEN

La presente tesis titulada “La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita ,2022”, cuyo objetivo general Determinar la eficacia del sistema de salud en los tratamientos para proteger el derecho de salud mental, cuyo objetivo general Determinar la eficacia del sistema de salud en los tratamientos para proteger el derecho de salud mental; asimismo , Se aplicó un diseño no experimental con enfoque cuantitativo, nivel básico, descriptivo correlacional, a una muestra de 27 familiares de los pacientes y 24 trabajadores del centro de salud, instrumento un cuestionario, sometido al programa SPSS, para su confiabilidad y se obtuvo como resultado parte de los familiares el 55,6 % deficiente la financiación los centros de salud para una atención de calidad y de los trabajadores el 66,7% el sis y essalud brinda un servicio deficiente: el impacto actual es deficiente ya que solo existe un centro de tratamientos mentales, para atender la demanda de la población de Paita, ante ello se refleja que es insuficiente estos sistemas de salud, así mismo los sistemas no cuenta con los profesionales necesario para rehabilitar a los pacientes.

Palabras claves: Sistemas, Salud mental, Eficacia, Protección

ABSTRACT

This thesis entitled "The effectiveness of health systems for the protection of the right to mental health in the population of Paita, 2022", whose general objective is to determine the effectiveness of the health system in treatments to protect the right to mental health, whose general objective Determine the effectiveness of the health system in the treatments to protect the right to mental health; likewise, a non-experimental design with a quantitative approach, basic level, descriptive correlational, was applied to a sample of 27 relatives of the patients and 24 workers of the health center, instrument a questionnaire, submitted to the SPSS program, for its reliability and it was obtained As a result, 55.6% of family members deficiently finance health centers for quality care and 66.7% of workers, the sis and essalud provide a deficient service: the current impact is deficient since it only exists a mental treatment center, to meet the demand of the population of Paita, given that it is reflected that these health systems are insufficient, likewise the systems do not have the necessary professionals to rehabilitate patients.

Keyword: Systems, mental health, efficacy, protection

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación contiene lo siguiente: la realidad que se manifiesta en la problemática. internacional, nacional, regional, Asimismo, el planteamiento del problema, general y específico, la justificación del estudio y objetivo de la investigación relacionado a la salud mental.

Con respecto a la realidad internacional en el país de México se ha visto reflejado excesivamente en problemas de la salud mental en los habitantes teniendo como principal problema Presentan un 17 % con enfermedades mentales , en la actualidad solo una a cada 5 pacientes reciben tratamientos lo cual se está siendo afectado el sistema nervioso lo cual se manifiesta en comportamientos de las personas que padecen de enfermedades mentales ; se estima que un 2% a temas de salud mental lo cual OMS recomienda que invierta un 10 % en salud mental a sí mismo que un 80 % de lo manifestado sea implementados en hospitales psiquiátricos (Catarina 2018). Asimismo, en Brasil se ejecutaron estudios de las últimas décadas, el cual reflejaron un incremento de daños mentales como males físicos y psíquicos siendo más afectado en personas menores de edad siendo un gran problema emocional En la actualidad se estima un 30 % de adolescentes manifiestan trastornos mentales .depresión ,ansiedad , lo cual en la vida útil resultan perjudicial en temas de educación y en el entorno familiar y sociales ya que son recurrentes esos problemas mentales , ya que ser perjuicio en la vida adulta (Souza López, 2020)

En referencia a la legislación peruana en el año 2018 se publicó la ley N° 30947 con la finalidad de tener una mejor condición en salud mental de los peruanos, el cual causó incertidumbre que se muestra actualmente en el país donde existe la falta de recursos económicos al igual que la necesidad de manejar problemas mentales. Como, por ejemplo, en el año 2019 se entregaron veintiún mil millones de soles por temas de salud. Por lo tanto, solo el 1,5% de este recurso se destina a trabajos de temas de salud mental, el cual esta asignación desproporcionada de presupuestos no se debe de omitir la realidad que existe causando una presentación de recesividad en el sector. Es por ello que en el Perú todas las personas necesitan ser atendidos generalmente con buena atención, debido que

son personas que no poseen una buena salud mental, el cual, algunas veces no son tratados por prioridad del Estado. (Camacho ,2020) .

Por otro lado, el representante (César Origo 2019) Zona de la defensoría del pueblo manifiesta su gran preocupación por la región Piura por sus altos números de enfermedades mentales, el cual, comenta que una de tres personas tiene enfermedades mentales destacando un ochenta por ciento no obtiene una atención médica por carecer de especialistas en centros especializados para su recuperación

No obstante, se puede decir, en el caso de la salud mental que actualmente es una de las tareas de mayor importancia que deben tener los estados en asegurar en que la población debe gozar de una excelente salud incluyendo sus derivados como la depresión, la ansiedad, problemas de personalidad entre otros. El cual, ha sido de gran importancia para la problemática que en esta tesis se estará tratando para una mejor prevención a la persona natural para que no llegue a necesitar tratamientos a nivel personal. Es por ello, que ha conllevado a desarrollar esta **problemática general** de la presente tesis: ¿El sistema de salud está siendo efectivo en los tratamientos de calidad para proteger el derecho de salud mental?

Tras ello es que esta investigación está reflejada con el **enfoque cuantitativo** dado a su magnitud y población, mediante las encuestas se verificará la importancia frente a la salud mental en los tratamientos de los pacientes y el reflejo de mejora que verifican los familiares.

Por lo tanto, a pesar de los esfuerzos nacionales para minimizar la problemática de atención de la salud mental por medio de proyectos de implementación de centros de salud mental miembros de la comunidad, aún quedan desafíos en la implementación de salas para pacientes hospitalizados, salud mental y albergues en todas las regiones del país. Además, es necesario familiarizar a todas las personas con la importancia que es la salud mental y superar prejuicios contra las personas con problemas psicosociales y trastornos mentales.

Por otro lado, para señalar el valor de la investigación, es preciso nombrar la justificación, el cual se realiza de acuerdo a los siguientes criterios: Primero,

justificación teórica, esta tesis permitió informar cómo se ha ido aplicando los puntos de protección. Del mismo modo en identificar los aciertos y desaciertos para tomar medidas sobre este tema. Además, ofrece la oportunidad de realizar investigaciones con la finalidad de potenciar este tipo de derechos o realizar investigaciones parecidas para confirmar dichos resultados y así verificar si son iguales o diferentes a la solución de la investigación. Segundo, en referencia a la **justificación práctica**, esta investigación fue de mucha utilidad porque se dará a conocer el cumplimiento y los avances de aplicación de las leyes y las estrategias para dar una mejora a dichas leyes para que así a las autoridades exijan más atención a las acciones de enfermedades mentales para que no lo manifiesten como un tema de menor importancia para la humanidad y finalmente, en relación a la **justificación metodológica**, se basó en un enfoque cuantitativo donde se aplicará técnicas e instrumentos y se realizará cuestionario a los profesionales del tema. Por otro lado, se formulan los siguientes objetivos de investigación, el cual es el **objetivo general**: Determinar la eficacia del sistema de salud en los tratamientos para proteger el derecho de salud mental. Adicionalmente se muestran los **objetivos específicos**: Conocer el nivel de gestión de los centros de salud mental en prevención de las enfermedades mentales y acceso a servicios de salud; Investigar el papel que cumple el estado peruano en la prevención, en los fondos para la atención en los tratamientos de salud mental. Conocer qué acciones se están cumpliendo para poder prevenir futuros problemas de salud mental. Conocer el impacto de los sistemas de salud mental en la provincia de Paita; Averiguar si se está contando con recursos propiamente necesarios para tratar estos problemas de salud mental. Así mismo se tiene como **hipótesis para la investigación**, si es que son efectivos los tratamientos brindados por los sistemas de salud se protege el derecho de la salud mental en la población de PAITA.

II. MARCO TEÓRICO

En la presente investigación efectuada se han consignado los siguientes antecedentes internacionales, nacionales, locales con temas relacionados a salud mental.

De tal manera, se tiene los antecedentes internacionales a los autores Alvarenga, Argueta & posada (2017), realizaron una investigación saber el estado real de la salud mental desarrollado por el por el ministerio del salvador y así mismo de esta manera permitir una explicación de cómo funciona en el campo, la evolución de los servicios y cómo van evolucionando el desarrollo actual. De la misma manera se obtiene, el método científico analítico, interpretativo, estadístico aplicando una entrevista a 4 personas que son funcionarios y concedores del tema dando por conclusión a la efectividad legal y judicial en apoyo de los servicios de salud mental, la creación de los documentos anteriores no se siguió en el orden correcto, sino que se crearon sobre la base de la conveniencia y las circunstancias que se dieron en el momento y a sí mismo, el trabajo en este sector se obstaculizado ya que la salud mental se ha visto dificultado por su principal limitación, que es la falta del presupuesto.

En tal sentido, el autor Ruiz (2020) elaboró un trabajo de investigación con el objetivo de conocer las necesidades de mentales de los migrantes venezolanos en los departamentos prioritarios de la organización internacional para la migraciones el cual su metodología es cualitativo con una encuesta de 59 preguntas abiertas a profesionales trabajadores del OIM dando resultados de consumo de sustancia psicoactivas y asimismo se obtuvo como resultados los siguiente: trastornos mentales, ansiedad y depresión, el cual, frecuentemente se reportaron como principal problema el fenómeno migratorio la explotación sexual y laboral. Finalmente, se concluye que las personas de buen vivir han sido afectadas en salud mental por la migración y se reduce que los trastornos mentales tienen incidencia en el desarrollo y capacidad de los sujetos.

Por consiguiente, los autores Lozano, Muñoz & González (2020) realizaron una investigación con la finalidad de analizar la tutela integral como instrumento de defensa de los derechos fundamentales a la salud durante la pandemia del COVID-

19, utilizando un enfoque cualitativo con modalidad exploratoria y con 3 diagnósticos jurídicos de derechos a la salud, garantías y responsabilidades jurídicas del Estado. De tal manera, en perspectiva de la salud mental sobre la responsabilidad jurídica del Estado dando resultado la ineptitud del Estado colombiano para comprender la pandemia durante el confinamiento con relación a salud mental. Concluyendo que, si bien la legislación sobre salud mental durante la pandemia es escasa, el cual, existía una sólida legislación sobre salud mental antes de la pandemia para garantizar que se protegiera el derecho a la atención de la salud mental. Es por ello que la tutela es un mecanismo eficiente a la hora de hacer valer los derechos, aún más la funcionalidad jurídica digital facilitará los trámites durante la pandemia.

En cambio, como antecedente nacional de cita al autor Tacza (2021) el cual, tuvo como objetivo indicar si el Estado está cumpliendo con brindar un derecho efectivo a la salud mental. El tipo utilizado fue el básico, de enfoque cualitativo, alcance descriptivo, el cual, se realizó entrevistas dando resultados el estado posee deficiencias por falta de recurso. Asimismo, el estado no cumple una buena función de manera eficiente al derecho de salud mental. Finalmente se concluye que se puede señalar que los esfuerzos para promover una buena salud mental aún no han dado los resultados esperados, debido al estigma y discriminación de personas con estas enfermedades. Asimismo, la salud mental de médicos igualmente descuidados, quienes por el exceso de trabajo durante la pandemia del COVID 19, se vieron privados del descanso necesario.

Por otro lado, el autor Miñano (2016) En su trabajo de investigación el objetivo general es determinar si la implementación de las pautas de atención comunitaria es progresiva y afirmar la difusión del derecho a la salud, la prevención de problemas mentales y el acceso a servicios de calidad, la inclusión social y el respeto a los derechos. También se utilizaron técnicas de análisis de firmas y documentos a través de una encuesta a 50 personas y 10 pacientes de salud mental en la ciudad de Trujillo y entrevistas a 4 líderes del sector salud, como resultado no se respetan los derechos básicos de las personas con enfermedad mental, el estado paulatinamente se está reorganizando la atención de los

problemas de salud mental en la psiquiatría del país para establecer normas basadas en estándares internacionales y modelos sociales de derechos humanos tradicionales, entonces se puede garantizar este derecho no ha sido vulnerado en conclusión en conclusión los recurso asignados para los tratamientos a la salud mental es insuficiente lo con eso perjudica un derecho fundamental ya que no pueda solventar los gastos que sustenten un atención adecuada y descentralizada que proteja este derecho fundamental.

De tal manera el autor (Morales Huamán 2021) realizó una investigación con la finalidad de analizar la ley mental y su reglamentación en el Perú asimismo utilizaron la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento de preguntas realizada a 43 especialistas de ciencias de derecho. dando de resultado que el 45 % está desacuerdo que la ley mental protege adecuadamente y el 37 % está de acuerdo que la ley si protege adecuadamente concluyendo que el estado no está dando una adecuada garantía en dar una calidad de vida en salud mental para la población lo que permite el diseño en políticas comunitarias de salud mental, Considerar y evaluar medidas prácticas a favor de la política propuesta.

Tras ello, el autor AVILÉS ORELLANA (2019) en su investigación obtuvo el objetivo de Determinar si se relaciona la Ley N° 30947 sobre la medición de seguridad en las personas con enfermedades mentales con técnicas de estudio: observacional, documental y encuesta. mediante el muestreo probabilístico aleatorio simple y usando como instrumento el cuestionario con resultado que si mantiene una relación con la ley y a sí mismo que las medidas dadas se determinan con la autenticidad de la hipótesis mostrando los gráficos concluyendo que un 54 % indica que son reubicados a sitios penitenciario por la carga de pacientes en lugares de rehabilitación dando un servicio de baja calidad lo cual no estaría respetando los estándares de la ley.

Por otra parte, con respecto a los antecedente locales se cita al autor Noblecilla (2019) elaboró una investigación con finalidad de determinar si la planificación de emergencia implementada durante el evento El Niño costero de 2017 fue exitosa en la rehabilitación de la salud mental de las víctimas del Caserío Pedregal Chico-Catacaos, mediante un enfoque cuantitativo; método hermenéutico y

fenomenológico, se realizó entrevista a 7 damnificados y a 3 especialistas en salud mental, como resultado de las entrevistas realizadas del plan de emergencia no se llegó a establecer la salud mental como prioridad a los damnificados finalmente concluyó que esto puede deberse a que el 100% de las víctimas investigadas aún se encuentran afectadas psicológicamente. Determinado en base a las características de cada víctima, las observaciones brindaron un diagnóstico actualizado de la situación de los habitantes del Pedregal Chicos, por ello, repiten que no están recibiendo un tratamiento que les permita recuperarse salud mental en conclusión: que la afectación de salud mental presentan una gran afectación psicológica por los rasgos presentados de cada uno de ellos los damnificados se concluyó que aun ellos necesitan estar recibiendo tratamientos para su recuperación en salud mental ya que el 100 % sufren estos problemas.

De tal manera, los autores Flores & Villavicencio (2019) verificaron en su investigación que tomando como lugar de partida el estado actual del Centro el CREMPT, que concentra una gran cantidad de pacientes que buscan atención, ya sea de la mancha urbana, áreas consolidadas o áreas fuera de la región, es importante tener en cuenta las necesidades de los pacientes a tratar con la integración mínima de la ciudad. El paciente para la reintegración en la comunidad es fundamental para su recuperación. Por lo tanto, la propuesta de este trabajo de investigación plantea la posibilidad de orientar la calidad del proceso de recuperación del paciente, brindando un ambiente de calidad para que, con el correcto tratamiento no represivo, la visión del entorno no se vea limitada de esta manera. Así, una sensación de libertad supervisada facilita la recuperación del paciente, desvirtuando el anterior concepto de centro psiquiátrico en conclusión actualmente su infraestructura del CREMPT no es la mejor condición para el desarrollo de actividades de salud mentales así mismo carece de incumplimientos de lo que establece la norma técnica. de tal manera que debe tener una nueva propuesta que establezca un mejor diseño en sus rehabilitaciones.

A continuación, se realizará el detalle de las teorías con derivación al tema en estudio, con la finalidad de brindar un mejor entendimiento para la tesis:

En relación a la **Teoría derecho fundamental** Según el autor Landa, C (2002) manifiesta acerca de la teoría en mención como una concepción de manera sistemática, el cual se orienta de manera general, con finalidad normativa y sobre todo con alcance material de los derechos de mayor importancia. En tal sentido, el autor mencionado hace relevancia a tres modelos, el cual son: Primero, Modelo historicista, el cual, se encuentra en el Estado moderno, es decir, en Inglaterra, donde se desarrolla la tradición europea medieval. En tal sentido, se condensan en raíz profunda de la antigüedad y del primer cristianismo que desarrollaron la libertad como una seguridad y sobre todo una autonomía. Es por ello que se entiende a la nueva sociedad liberal como una generalización, oportunamente mejorada de la antigua de los derechos y libertades. El segundo modelo es individualista, el cual se basa en una mentalidad y una cultura individualista, es decir, propia del estado liberal, que interviene al estado estamental medieval, por lo que la persona está en dilución en las organizaciones corporativas. En ese sentido se puede decir que en Francia se constituye un derecho moderno, el cual está basado en el individuo como sujeto de derechos y obligaciones. Finalmente se tiene al modelo Estatalista, el cual, este nos da a entender en que el Estado total es una condición y sobre todo un aporte muy relevante para la creación y tutela de los derechos y libertades.

En relación a las **teorías constitucionales de los derechos fundamentales** según el mismo autor se identifica a las principales teorías: Primero, Teoría Liberal, en donde se concibe a derechos y libertades como derechos de defensa, Segundo, Teoría de los Valores, el cual nos menciona acerca de su origen de integración de la entre guerra donde los derechos fundamentales son los representantes de un sistema de valor concreto, cultural que resume en vida estatal. Tercero, Teoría Institucional, donde se identifica el contenido esencial a partir de la idea de la libertad como instituto, es decir, se despliega en la sociedad abierta pero que se encuentra en diversos elementos que inciden en la formación del proceso y resultado de la norma constitucional.

De la misma manera, en relación a la **gestión pública**, el autor Galindo M. (2000) la gestión pública se conlleva el riesgo de incurrir a cometer un error que pueda ser mal interpretada con la actividad correspondiente, que conlleva a actos de autoridad , En tal sentido, se debe tomar en consideración que no es una terminología unívoca

debido a que existen personajes que sostienen que dicha terminología no tiene una precisión en el derecho administrativo en los últimos años la utilizan, el cual es una equivalencia a los actos de autoridad cuestionable. Asimismo, se puede decir, que lo correcto es aceptar que el estado y su administración pública realiza actos de gestión, pero no representa actos de autoridad.

Por otro lado, se tiene a lo que es la Teoría de la **administración pública**, el cual según el autor Galindo, M (2000) nos menciona la gestión de recursos humanos con un desafío importante en contexto de restricciones es decir de nuevos enfoques de gestión en período. De tal manera, la administración pública es responsable de hacer actos y no gestor de los mismos. En cambio, en la administración privada el campo de la gestión es mucho más ambiguo y en ella intervienen respectivas funciones. Es por ello que en la administración pública como en la privada se presenta decrecimiento el cual implica restricción de recursos económicos.

III. METODOLOGÍA

a. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El método en el que se basan los investigadores permite la recolección de datos directamente de la realidad en la que se presentan los datos, donde ocurre el evento, es decir describe la relación de una o más variables independientes (presuntas causas) para entender su relación a la variable dependiente (Influencia de la causa en la muestra (Risque y Col 2017)

La investigación es la etapa de indagar información relevante y confiable mediante la aplicación de métodos científicos con el objetivo de comprender, validar, modificar o aplicar conocimientos. Los métodos científicos requieren un estudio cuidadoso y sistemático de los problemas (problemas científicos), como la observación, el razonamiento y la predicción, el diseño de experimentos y la comunicación de los resultados.

Dependiendo del propósito de la investigación, se está tomando una **investigación básica** Investigación fundamental denominada investigación pura, teórica y dogmática. Su característica principal es que se deriva y se mantiene dentro de un marco teórico. Su objetivo es aumentar el conocimiento científico sin contrastarlo con el lado práctico (Jordi Muntané R. 2016)

La investigación básica se caracteriza por, partir de un marco teórico, el propósito de crear nuevas teorías o modificar las existentes, con el objetivo de mejorar el conocimiento científico y filosófico. sin embargo, sin contrastarlos con ningún aspecto práctico (Gabriel Ortega, 2017)

No obstante, la **investigación cuantitativa** es una de investigación que se enfoca en la recopilación y el análisis de datos cuantitativos, enfatiza la evidencia teórica y presenta un método deductivo informado por filosofías empíricas y positivistas. En el avance del proceso prevalecen el análisis deductivo, es decir, que inician en lo general y van a lo particular, donde la recaudación de los datos para así posteriormente probar hipótesis ya establecidas que permitan comprobar las mismas, basadas en conteos, medidas estadísticas, correlacionar con precisión

ciertos patrones de comportamiento que existen en una población. (Gonzales, Ledys L. 2020)

El diseño de la presente investigación se desarrolló un **diseño no experimental**, correlacional, transversal, la cual se ejecutará sin manipulación deliberada de las variables. Básicamente observa los fenómenos que ocurren en un contexto natural y luego en el análisis de los mismos.

Es aquella investigación que se realiza sin manipulación de las variables se basa en la observación para a si mismo llegar a una conclusión en el contexto natural para que después sea analizado (Escamilla 2017)

3.2. categorías, subcategorías y matriz de categorización

Es un requisito indispensable definir cada variable a estudiar y considerar dos aspectos principales: una definición y una definición operativa.

Según Michielli (1996) Las categorías se consideran puntos de partida o representaciones que indican, por ejemplo, el atractivo de los fenómenos sociales, culturales, sociales o psicológicos percibidos a partir de un conjunto de datos. Correspondencia (Finol y Camacho 2008) que las categorías pueden ser palabras, frases, categorías, palabras, frases, características o características, atributos asociados a un evento, hecho, situación que está siendo definida e investigada por un investigador o que surge del contexto;

3.2.1. Variable independiente

En los estudios de investigación, la(s) variable(s) independiente(s) deben tenerse en cuenta cuando se trata de decretar la relación entre al menos dos variables (la variable independiente y la variable dependiente). Por lo tanto, los investigadores quieren observar el efecto (positivo o negativo) de la variable independiente sobre la variable dependiente y, por lo general, deben incluirse en el estudio comparativo o analítico. (ESPINOZA FREIR E.E. 2018)

3.2.1.1. SISTEMA DE SALUD

Según Federico (2017) manifiesta que Considera que un conjunto de instituciones, organización, recursos y relaciones organizadas y coordinadas para hacer acciones

para lograr determinados fines de salud, para lograr las metas de los diversos recursos y organizaciones que la sociedad destina a la producción. beneficio para la salud de la población.

3.2.2. Variable dependiente

Es una variable anticipada, es decir, 10, que disminuye en 10 en términos de impacto y es dependiente antes de 10. Es la base para predecir el otro y sus cambios: "Si sucede A. entonces sucede B; "Si A cambia... entonces B cambiará. "La variable dependiente es inestable y se modifica fácilmente. Villasís-Keeve M.A. / Miranda-Navales M.G (2016)

3.2.1.2. DERECHO A LA SALUD

según (Nora 2017) la salud es un derecho humano básico, un derecho superior a la sociedad y al Estado, porque este derecho se aplica a las personas en sus circunstancias y como personas. Los ciudadanos tienen derecho a la protección no solo de los estados nacionales, sino también en el escenario internacional.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Una población es el conjunto de personas que se desea conocer en una investigación, un espacio o población que incluye a personas, muestras de laboratorio, registros médicos, nacimientos, animales y accidentes de tránsito.

Se debe tener en cuenta que con la redacción del planteamiento de un problema se debe ser lo más objetivo posible, describiendo la causa original del problema a estudiar, explicando cómo se manifiesta en el contexto, describiendo el efecto que tiene en la población, centrando la atención en lo que pretendemos hacer con las variables de estudio y sus relaciones. Se define como un grupo de casos con un conjunto de especificaciones comunes en un espacio particular. En muchos casos, no es posible analizar a toda la población por razones de tiempo y personal. Por este motivo, debe utilizar la sección "Ejemplos" (Chaudhuri, 2018)

En lo que corresponde a este trabajo de investigación se tiene como población al personal médico especializado en casos de tratamientos de salud mental y familiares que han tratado con un familiar cercano en relación con salud mental.

3.3.2. Muestra

Según Arispe, A. (2020) manifiesta que la muestra se determina como un subgrupo de casos para la recopilación de la población en los datos, la realización de la muestra se puede reducir costos, tiempo si esto se conlleva correctamente ayuda a mejorar la exactitud y precisión de los datos. También se tiene en cuenta que la población y la muestra deben ser relevantes para la pregunta y los objetivos de la investigación y estadísticamente representativas.

Las muestras pueden ser de dos tipos:

Probabilística: en general todos los elementos seleccionados tienen la misma posibilidad de ser seleccionados en el estudio.

No probabilística: Los elementos no se seleccionan por probabilidad, sino por características, como el criterio del investigador, la población debe ser relevante para la naturaleza del estudio, una muestra representa una parte específica de la población y se selecciona probabilísticamente cuando es posible.

Es necesario especificar cómo se seleccionan los miembros de la muestra. Se tendrá como muestra a 51 usuarios tanto personal médico especializado en casos de tratamientos de salud mental y familiares de los pacientes.

3.3.2.1. Criterio de inclusión

- a) Médicos y/o personal especializado en tratamientos de salud mental del centro de salud "San Alfonso - Paita"
- b) Familiares y/o cercanos a un paciente que a padecido de tratamientos de salud mental (independientemente del padecimiento o enfermedad mental tratada)

3.3.2.2. Criterio de exclusión

Pacientes en tratamiento mental y/o que padezcan de inicios de esta enfermedad
Aquellos que no cumplan con los criterios del rubro de inclusión

3.3.3. Muestreo

Una técnica estadística se puede describir, en este caso, aplicándola a una encuesta a personas especializadas en el problema en la materia y familiares de pacientes tratados en la salud mental en Piura – Paita

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

Son una serie de acciones y actividades que realiza un investigador para recopilar información que pueda lograr un objetivo, contrastando así las hipótesis de investigación. Para ello se requieren fuentes de datos, métodos de recolección y planes de análisis de datos.

Estas herramientas posibilitan la aplicación de la tecnología y se elaboran de manera focalizada teniendo en cuenta variables e indicadores. Se requiere validez de datos (contenido y estructura) y confiabilidad (aproximadamente 10% de la población o tamaño de la muestra). Debe haber coherencia entre técnicas e instrumentos, como se muestra. Yangali Vicente J. (2020)

3.4.1. Técnica de recolección de datos

Básicamente se refiere al uso de diferentes técnicas y herramientas que los investigadores pueden utilizar para desarrollar sistemas de información que serán aplicados en momentos específicos de la investigación. Las fuentes de información de la investigación pueden ser primarias o secundarias. En donde las primarias son cuando los datos se originan de manera directa de la población y la fuente secundaria se origina de datos que ya han sido obtenidos. Guerrero Bejarano M. (2020)

Según Economipedia (2020) Indica que la técnica utilizada en la investigación es la encuesta por recolección de datos, la cual es una herramienta para obtener información cualitativa y/o cuantitativa de una población estadística específica. Su propósito inicial es poder conocer las características de un grupo de individuos para así en la investigación se puedan elaborar un conjunto especificado de preguntas las cuáles están estrictamente relacionados con los objetivos presentados en la investigación.

Asimismo, se emplea el cuestionario como instrumento para poder recolectar los datos que en esta investigación será aplicado a personal médico del centro de tratamiento mental centro de salud mental comunitario San Alfonso y asimismo a los familiares cercanos de los pacientes que padecen de una enfermedad mental independientemente de la enfermedad que sea tratada.

En cuanto al cuestionario el autor Salas, O. (2020), establece que los investigadores sociales deben idear una herramienta para medir variables conceptuales cuando plantean una pregunta de investigación. La herramienta es un cuestionario en el que las variables se tratan como preguntas.

Correspondientemente la evaluación que se va a estar contando en la encuesta correspondiente a la investigación serán catalogados o calificados como excelente, muy bueno, bueno, aceptable y deficiente; asimismo culminando la encuesta correspondiente a la población designada en la presente investigación se da la conformidad correspondiente.

Finalmente se contará en la validación correspondiente de la investigación a dos personas especializadas y que han manejado casos directos en temas de Salud Mental y fueron consultados previamente cómo son:

JOSÉ FERNÁNDEZ VÁSQUEZ (Dr. Especializado de la universidad “CÉSAR VALLEJO-PIURA”)

Dra. JESÚS MARÍA SANDOVAL VALDIVIEZO (Dra. Especializada de la universidad “CÉSAR VALLEJO-PIURA”)

Dr. DAYRON LUGO DENIS (Mg. especializado en proyectos de investigación de la universidad CÉSAR VALLEJO-PIURA)

Tabla 1: validación de Especialistas

NOMBRE	CARGO	ESPECIALIDAD	EVALUACIÓN POR CATEGORÍA
José Fernández Vásquez	Abogado	Proyectos de Investigación	Abogado especializado de la materia
Jesús María Sandoval Valdiviezo	Abogada	Derecho constitucional	Abogada especializada de la materia con casos de derecho constitucional (derecho a la salud)
Denis Dayron Lugo	Abogado	Proyectos de Investigación	Abogado especializado de la materia

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO TABLA N°1

Con respecto al análisis de la confiabilidad a base del programa SPSS versión 26, el cual, se procesarán las interrogantes que están incluidas en el instrumento de recolección de datos. De tal manera, se utilizará el estadístico Alfa de Cronbach con el fin de poder calcular la confiabilidad del instrumento y conforme a ello antes de poder aplicar dicho estadístico se aplicará la encuesta a la muestra correspondiente dando resultado con una fiabilidad aceptable de 0,887.

3.5. Procedimientos

A fin de poder elaborar la presente investigación sobre el tema de Salud Mental es estrictamente necesaria la recopilación de datos que hemos recogido de artículos científicos, revistas científicas virtuales y físicas, libros jurídicos tanto físicos como virtuales y finalmente tesis que sean recogidos mediante repositorios de diferentes universidades

Consecutivamente para poder establecer una población se tuvo que analizar la finalidad de la realidad problemática planteada en la presente investigación en la que se precisa necesario poderse aplicar en una población de 51 usuarios tanto por personal especializado en temas de Salud Mental como en familiares que han Tenido en tratamientos de Salud Mental algún familiar cercano.

Asimismo, Ambas personas especializadas con los tratamientos mentales se utilizarán para las respuestas de escala de likert en las cuales las opciones serán nunca, casi nunca, siempre.

3.6. Método de análisis de datos

Si bien esta fase se lleva a cabo después de recopilada la información, durante la ejecución de la investigación se planifica con anticipación, considerando qué hará, qué incluirá y cómo se llevará a cabo. Incluye los siguientes programas:

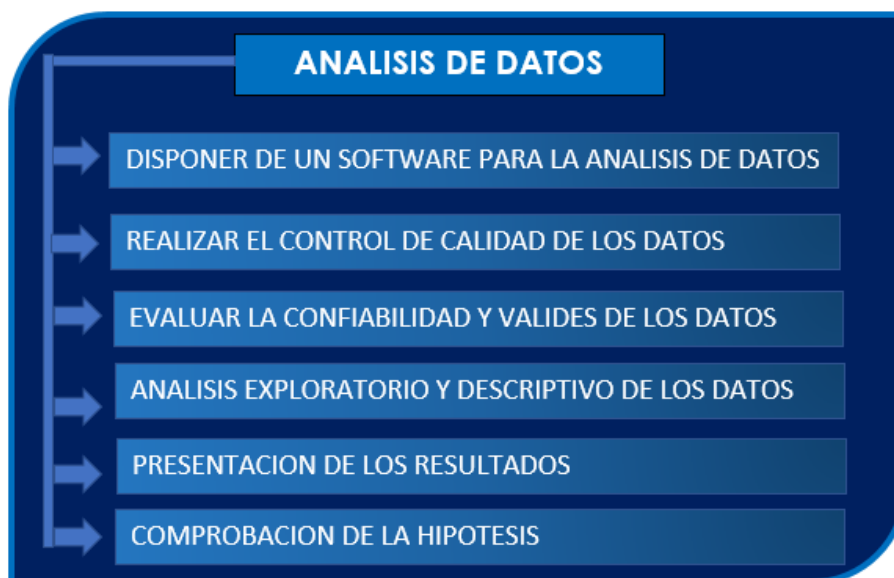


FIGURA N° 01 - ANÁLISIS DE DATOS

Actualmente, el procesamiento de la información que permite el cálculo de medidas estadísticas para el análisis se realiza mediante programas informáticos, por lo que se debe prestar más atención al significado de los resultados.

Es por ello que el instrumento que se estará aplicando en el cuestionario está relacionada directamente a las variables, materia de estudio, funciones correspondientemente aplicadas a la población y muestra que en la matriz se especifica correctamente esto se realizará en el programa SPSS mediante el método Alfa Cronbach.

3.7. Aspectos éticos

Consideraciones éticas, incluido el tema y el diseño del estudio, y los resultados obtenidos de la manera más ética posible.

Para ello se deben considerar principios bioéticos, consentimiento informado, etc. Se tiene en cuenta la conducta ética de los investigadores, la conducta científica adecuada, la autoría responsable, los conflictos de interés, la tutoría, el plagio y otros previstos en el código de ética.

La investigación es consciente y de principios; para garantizar la buena fe, la justicia y el respeto a los involucrados en la investigación.

Seguidamente, se solicitará el consentimiento o aprobación del participante y esta participación se mantendrá confidencial para proteger la identidad del encuestado y también mantendrá el respeto y la privacidad de cada participante en este estudio y tendrá acceso a la recopilación de información del centro de tratamiento de Salud Mental San Alfonso.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

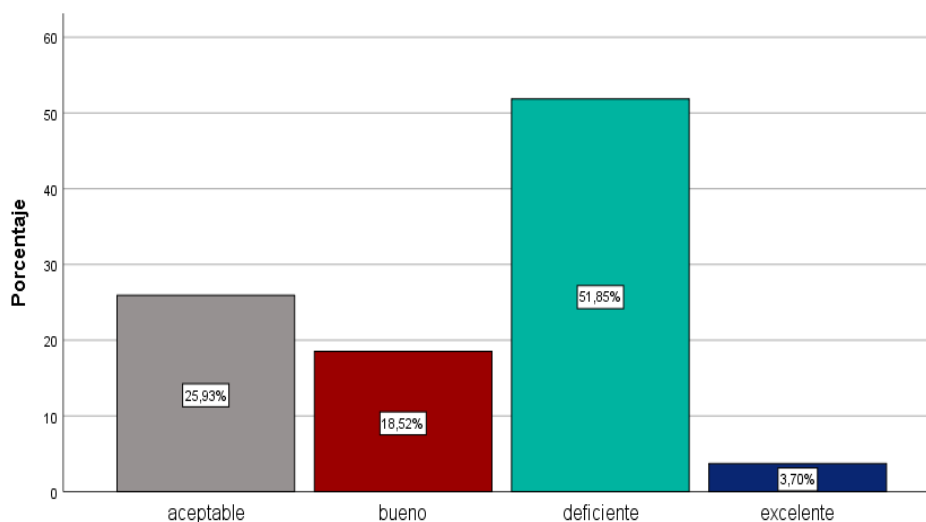
A continuación, se darán a conocer las siguientes respuestas y respuestas obtenidas en la aplicación del cuestionario a los familiares cercanos de los pacientes.

Tabla 1

Los seguros de salud (SIS Y ESSALUD) le brindan un servicio óptimo a su familiar que padece de una enfermedad mental.

		Frecuencia	%	% válido	%acumulado
Válido	aceptable	7	25,9	25,9	25,9
	bueno	5	18,5	18,5	44,4
	deficiente	14	51,9	51,9	96,3
	excelente	1	3,7	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



descripción: Según se aprecia, el 25,9 % (7) de los encuestados precisan que un nivel aceptable en los servicios que brinda SIS y esSalud en enfermedades mentales, en tanto el 51,9 % (14) manifiestan que es un nivel deficiente en los servicios brindados a sus familiares que padecen de enfermedades mentales, en cambio el 18.5% (5) consideran que un nivel bueno en los servicios brindados a sus

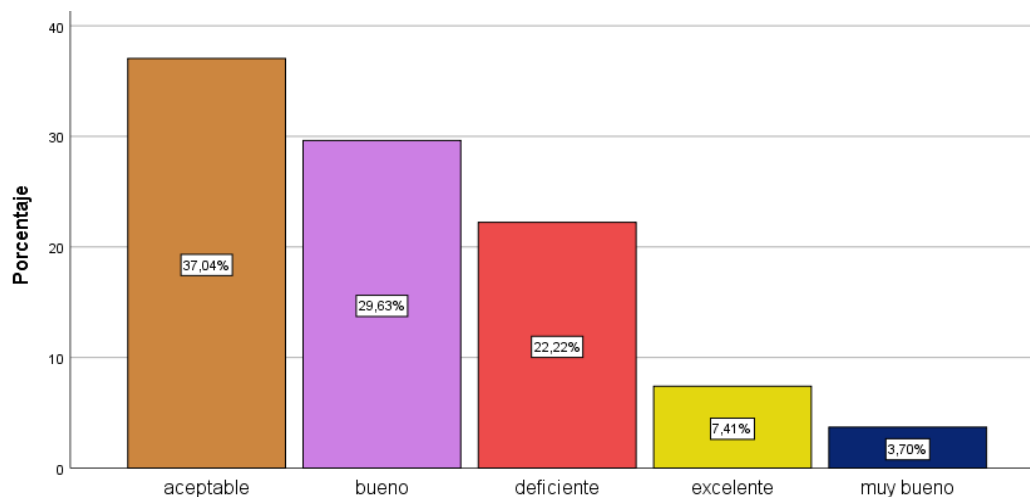
familiares y el 3.7% (1) consideran es excelente los servicios brindados a los familiares. Como se puede apreciar la mayoría de los encuestados manifestó que es deficiente el servicio que brinda el sis y essalud para los tratamientos mentales.

Tabla 2

Los programas de salud mental vulneran el derecho fundamental de salud

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
aceptable	10	37,0	37,0	37,0
bueno	8	29,6	29,6	66,7
deficiente	6	22,2	22,2	88,9
Válido excelente	2	7,4	7,4	96,3
muy bueno	1	3,7	3,7	100,0
Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



descripción :De acuerdo al gráfico el 37.%(10) de los encuestados precisan que existe un nivel aceptable en los programas dadas de salud mental que vulneran el derecho a la salud , en tanto el 29.6%(8) consideran un novel nivel bueno los programas que vulneran el derecho fundamental de salud , mientras que solamente un 22.2%(6) manifiesta deficiente los programas vulnera los derecho

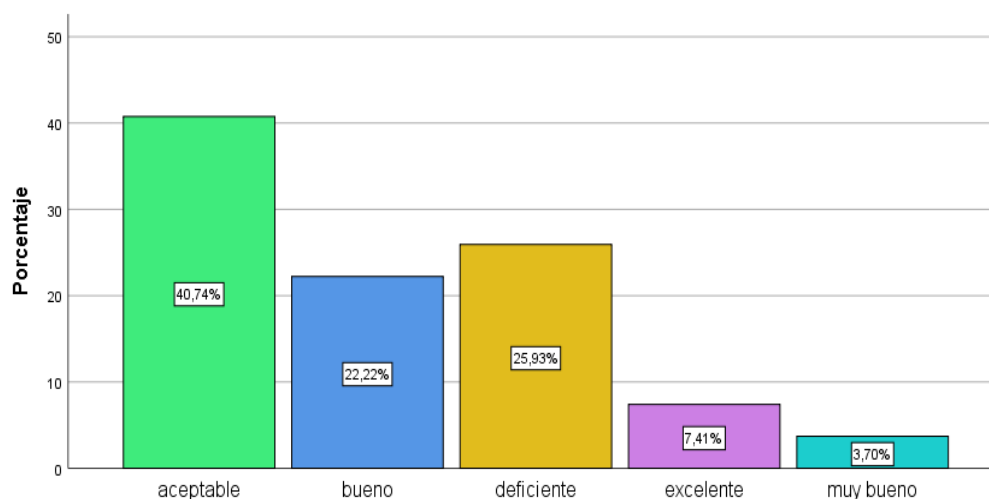
fundamentales de la salud, y el 7.4(2) consideran excelente tanto como el 3.7%(1) marcaron muy bueno.

Tabla 3

Beneficios en los tratamientos llevados a cabo en la actualidad con el fin de mejorar los pacientes tratados por enfermedades mentales.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
aceptable	11	40,7	40,7	40,7
bueno	6	22,2	22,2	63,0
deficiente	7	25,9	25,9	88,9
Válido excelente	2	7,4	7,4	96,3
muy bueno	1	3,7	3,7	100,0
Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



descripción: de acuerdo al gráfico el 40,7 % (11) consideran aceptable que es beneficioso los tratamientos a pacientes con problemas mentales en cambio el 22,2 % (6) marcaron bueno, el 25,9% (7) marcaron deficientes los tratamientos de la actualidad para mejorar en los pacientes con problemas mentales y el 7,4 % que

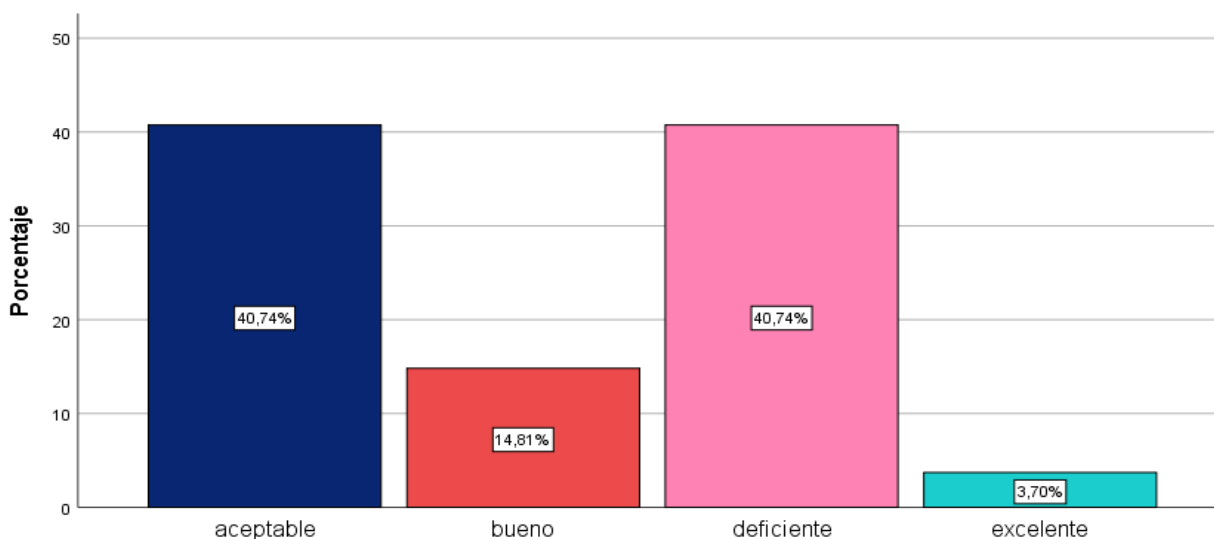
equivale a 2 personas que marcaron excelente y el 3,7 % personas que equivale a 1 persona que marcó muy bueno.

Tabla 4

La atención de los sistemas de salud mental en los tratamientos mentales.

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
	aceptable	11	40,7	40,7	40,7
	bueno	4	14,8	14,8	55,6
Válido	deficiente	11	40,7	40,7	96,3
	excelente	1	3,7	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



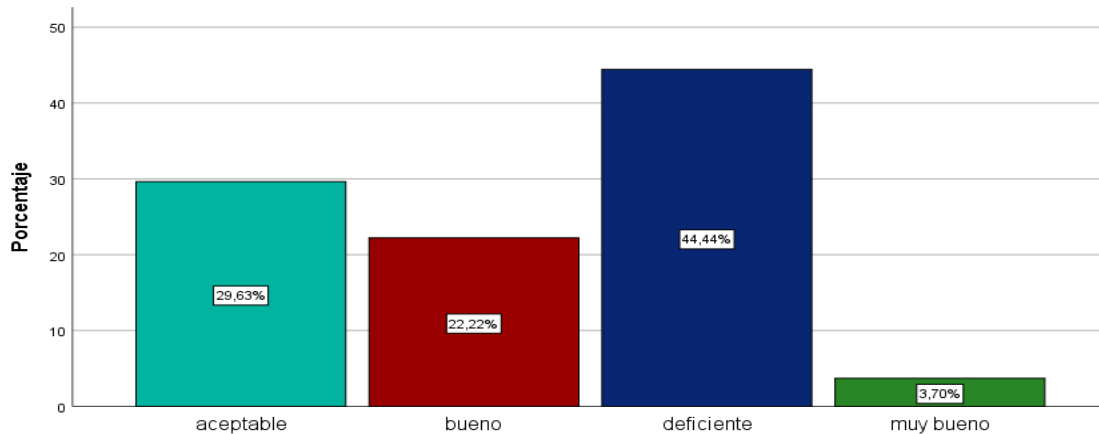
descripción: de acuerdo al gráfico, el 40,7 % que equivale 11 personas marcaron aceptable la atención que proporciona los sistemas de salud mental en cambio el 14,8 % que equivale a 4 personas marcaron bueno, el 40,7 % que equivale a 11 personas marcaron deficiente y el 3,7 % que equivale a una 1 persona marcaron excelente.

Tabla 5

El nivel los sistemas de salud realizan un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales.

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	aceptable	8	29,6	29,6	29,6
	bueno	6	22,2	22,2	51,9
	deficiente	12	44,4	44,4	96,3
	muy bueno	1	3,7	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



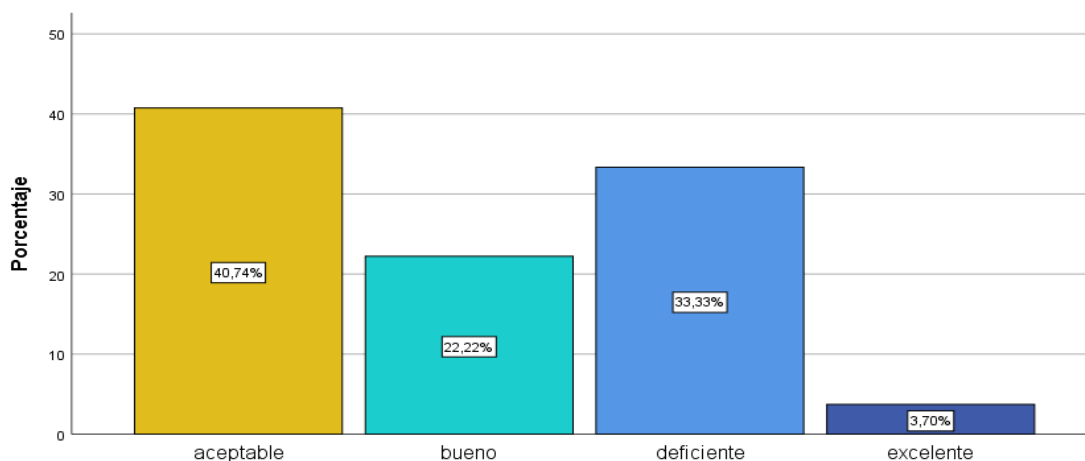
descripción: de acuerdo al gráfico el 29,6% que equivale a 8 personas marcaron aceptable en cambio el 22,2 % que equivale a 6 personas marcaron bueno, el 44, y % que equivale a 12 personas marcaron deficiente y el 3,7 % que equivale a 1 persona marcó muy bueno.

Tabla 6

La calidad de los sistemas de salud en brindar una buena calidad en los tratamientos de salud mental.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
aceptable	11	40,7	40,7	40,7
bueno	6	22,2	22,2	63,0
deficiente	9	33,3	33,3	96,3
Válido excelente	1	3,7	3,7	100,0
Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



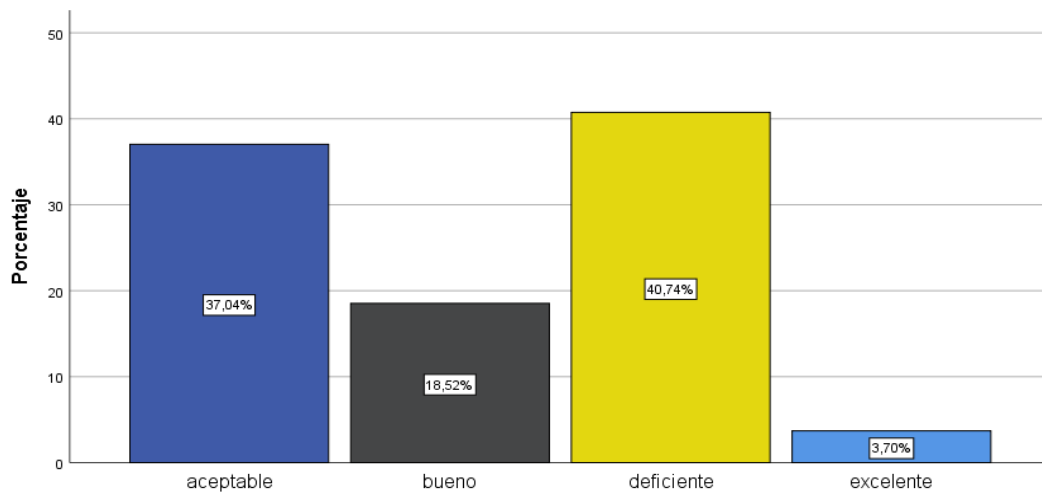
Interpretación: se aprecia que el, el 40,7 % (11) marcaron aceptable la calidad brindada por los sistemas de salud mental, en cambio el 22,2 % que equivale a 6 personas marcaron bueno, el 33,3% que equivale a 9 personas marcaron deficiente y el 3,7% que equivale a 1 persona marco excelente.

Tabla 7

El acceso de los tratamientos mentales brindado por el ministerio.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
aceptable	10	37,0	37,0	37,0
bueno	5	18,5	18,5	55,6
deficiente	11	40,7	40,7	96,3
Válido excelente	1	3,7	3,7	100,0
Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



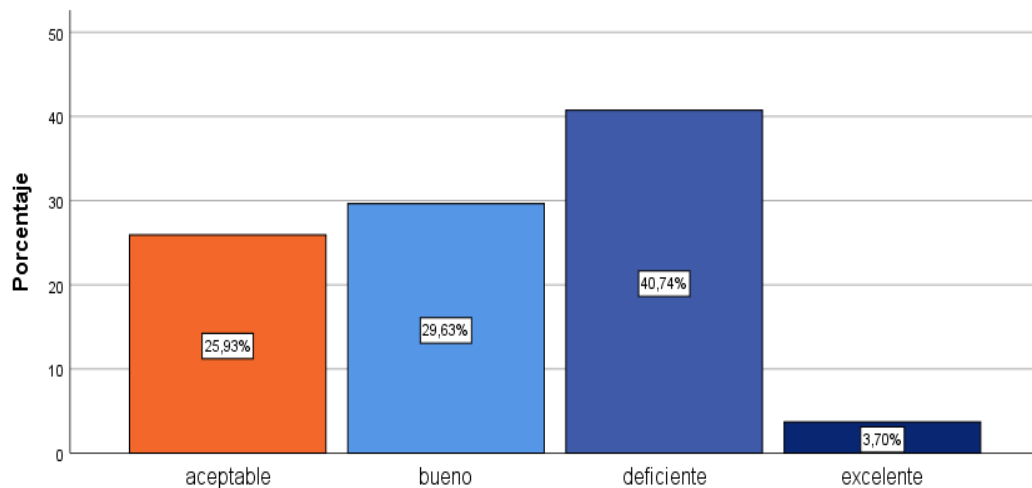
descripción: se aprecia que el 37,0 % (10) marcaron aceptable acceso de los tratamientos brindados por el ministerio de salud en cambio un 18,5% (5) bueno, el 40,4 % (11) marcaron deficientes el acceso de los tratamientos que brinda el ministerio de salud y el 3,7 % que equivale a 1 persona marco excelente.

Tabla 8

La eficacia del acceso al sis y essalud en temas de salud mental.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
	aceptable	7	25,9	25,9
	bueno	8	29,6	55,6
Válido	deficiente	11	40,7	96,3
	excelente	1	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



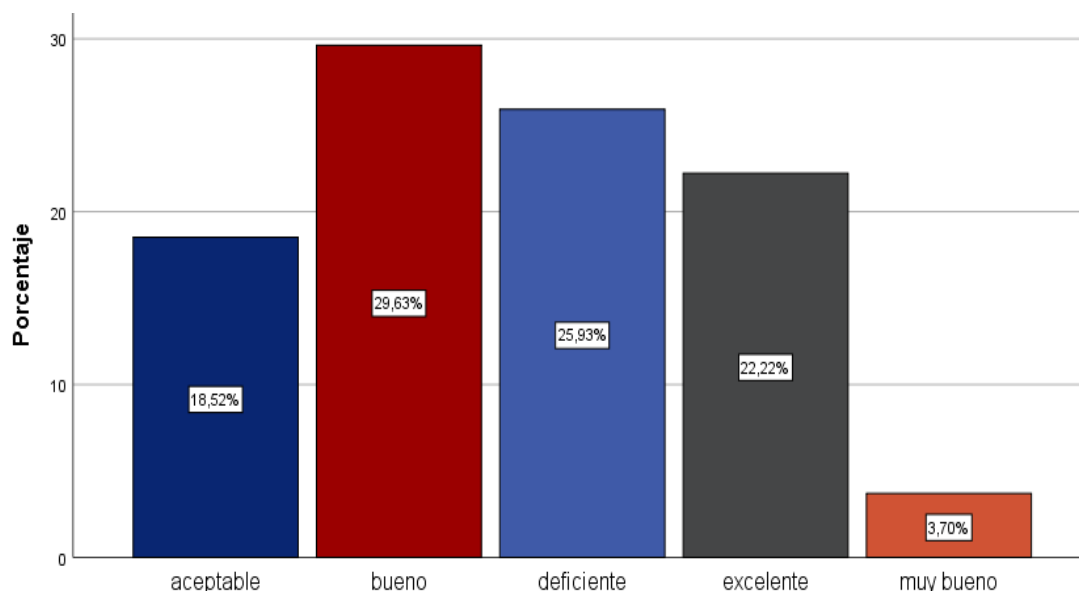
Interpretación: se aprecia que el 25,9 % equivale a 7 personas marcaron aceptable en cambio un 29,6 % que equivale a 8 personas marcaron bueno, el 40,7 % que equivale a 11 personas marcaron deficiente, un 3,7 % que equivale a 1 persona marco excelente.

Tabla 9

El nivel de la aplicación del tratamiento de los sistemas de salud mental.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	aceptable	5	18,5	18,5
	bueno	8	29,6	48,1
	deficiente	7	25,9	74,1
	excelente	6	22,2	96,3
	muy bueno	1	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes

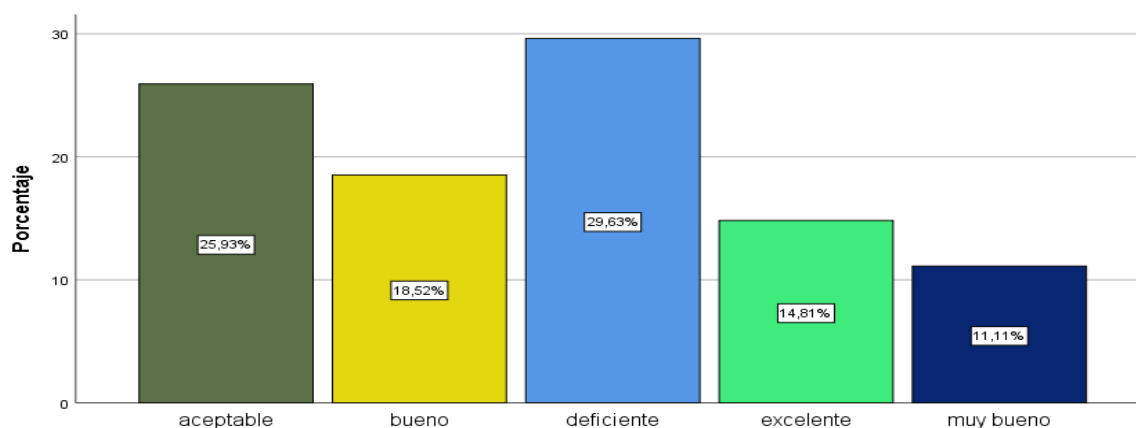


interpretación: se aprecia que el 29,6 % que equivale a unas 8 personas marcaron bueno que se debería cambiar los tratamientos brindados, el 25,9% que equivale 7 personas marcaron deficiente, y el 22,2% que equivale a 6 personas marcaron excelente y el 3,7 % que equivale a 1 persona marcó muy bueno. Las respuestas de los en su mayoría mencionan que sería bueno que se vería cambiar los tratamientos ya que en la actualidad no son buenos para un tratamiento óptimo para que se recupere el paciente en los centros de rehabilitación.

Tabla 10*Financiamientos de los municipios en temas de actividades de salud mental.*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	aceptable	7	25,9	25,9
	bueno	5	18,5	44,4
	deficiente	8	29,6	74,1
	excelente	4	14,8	88,9
	muy bueno	3	11,1	100,0
	Total	27	100,0	100,0

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



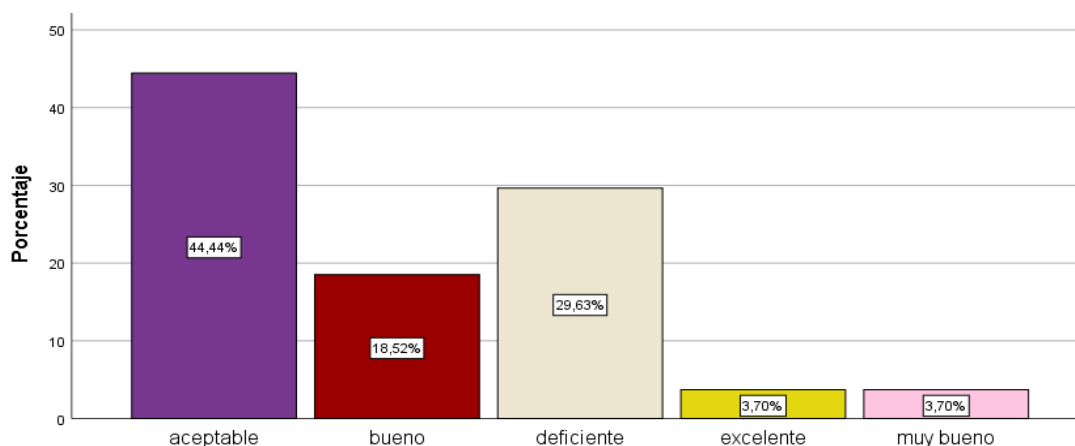
interpretación: se aprecia que el 25,9 % (7) personas marcaron aceptable que los municipios deberían financiar actividades en temas mentales en cambio un 18,5% (5) personas marcaron bueno, el 29,5 % (8) marcaron deficiente que los municipios deberían financiar en temas de salud mental, el 17,8% que equivale 4 personas que marcaron excelente y el 11,1 % que equivale 3 personas marcaron muy bueno. la mayoría coinciden que deficiente que los municipios deberían financiar los sistemas de salud mental por sus malas gestiones que tiene la entidad en Paita.

Tabla 11

Usted está de acuerdo que los servicios de salud mental brindan una alta calidad en la recuperación de los pacientes.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	aceptable	12	44,4	44,4
	bueno	5	18,5	63,0
	deficiente	8	29,6	92,6
	excelente	1	3,7	96,3
	muy bueno	1	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



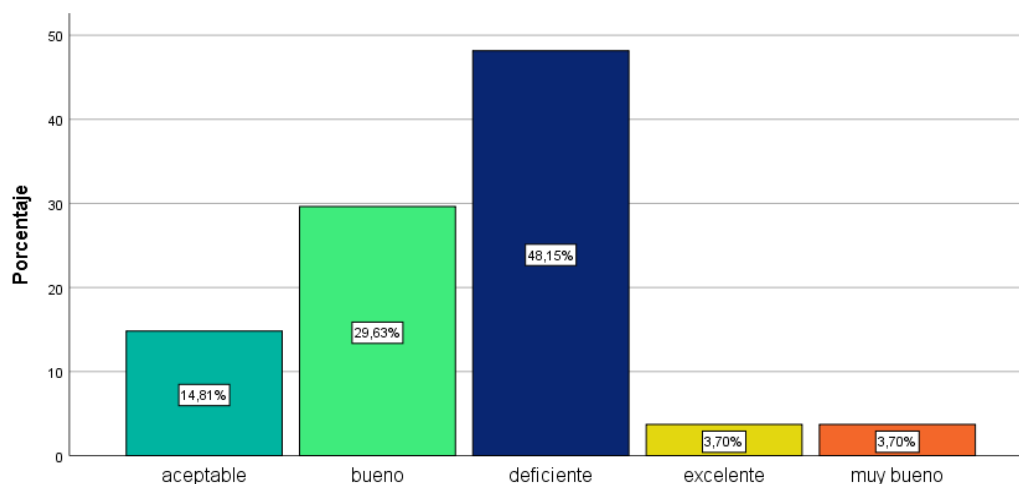
Interpretación: se aprecia que el 44.4 % (12) marcaron aceptable la calidad en la recuperación en los pacientes, en cambio el 18,5% (5) marcaron bueno, y el 29,6% (8) marcaron deficiente la calidad brindada en la recuperación de los pacientes, el 3.7% que equivale 1 persona marco excelente y el 3.7 que equivale a 1 persona marcó muy bueno , la mayoría de los encuestados coincide que el servicio brindado en salud mental no son de una buena calidad para una recuperación exitosa por lo que la mayoría acepta que es deficiente la calidad brindada.

Tabla 12

La incorporación de programas apropiados por parte del estado para una atención en pacientes con problemas mentales.

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
	aceptable	4	14,8	14,8	14,8
	bueno	8	29,6	29,6	44,4
Válid	deficiente	13	48,1	48,1	92,6
o	excelente	1	3,7	3,7	96,3
	muy bueno	1	3,7	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



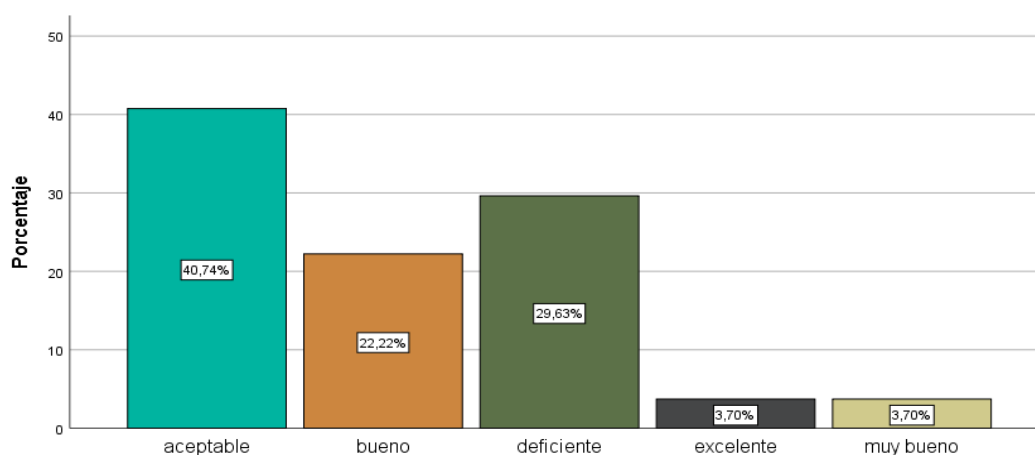
Interpretación: se aprecia que el 14,8 % (4) personas marcaron aceptable los programas apropiados para que sean atendidos en enfermedades mentales en cambio un 29,6 % (8) personas marcaron bueno, el 48,1 % que equivale a 13 personas marcaron deficiente los programas apropiados para que los pacientes sean atendidos en enfermedades mentales, el 3,7% que equivale a 1 persona marcaron excelente y el 3,7 % que equivale a 1 persona marcaron muy bueno. cómo se puede apreciar que la mayoría de los encuestados que los programas brindados son deficientes para los pacientes para un tratamiento con problemas mentales.

Tabla 13

Acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	aceptable	11	40,7	40,7
	bueno	6	22,2	63,0
	deficiente	8	29,6	92,6
	excelente	1	3,7	96,3
	muy bueno	1	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



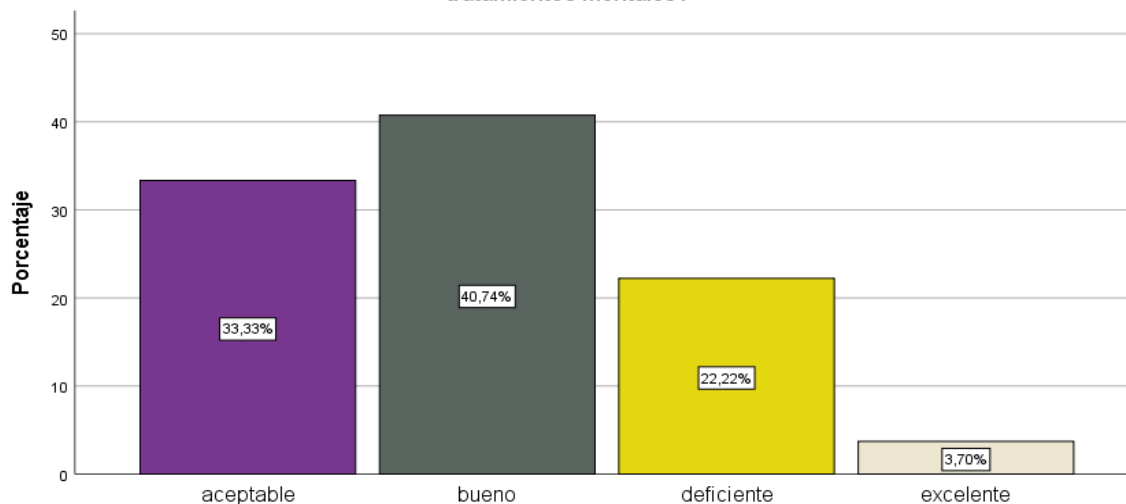
interpretación: se aprecia que el 40,7 % (11) personas que marcaron aceptable las acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental y el 22,2% que equivale 6 personas que marcaron bueno, el 29,6 % que equivale 8 personas marcaron deficiente el 3,7 % que equivale a 1 persona marco excelente, y 3,7% que equivale a 1 persona se deduce que la mayoría de encuestados son aceptables las acciones para prevenir problemas a futuro.

Tabla 14

La eficacia de los tratamientos del centro de salud san Alfonso en temas mentales.

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
	aceptable	9	33,3	33,3	33,3
Válido	bueno	11	40,7	40,7	74,1
o	deficiente	6	22,2	22,2	96,3
	excelente	1	3,7	3,7	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes.



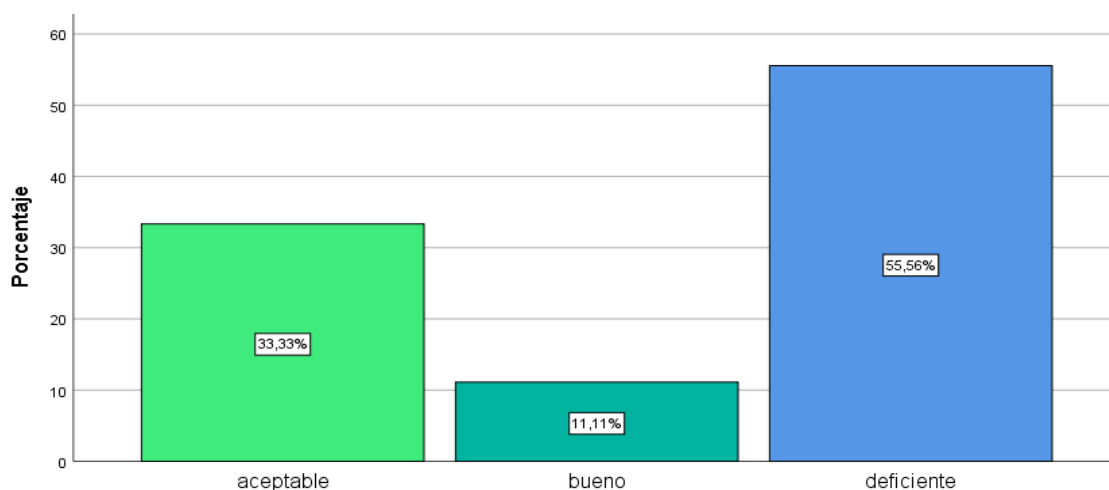
Interpretación: Como se aprecia que el 33.3 % (9) personas marcaron aceptable los tratamientos brindados por centro san Alfonso, en cambio el 40,7% 11 personas marcaron bueno los tratamientos brindados por el centro san Alfonso, el 22,2 % que equivale a 6 personas que marcaron deficiente, 3,7 % que equivale a 1 persona que marcaron excelente , la mayoría de los encuestados manifestaron que el centro san Alfonso sus tratamiento son aceptable para un camino de recuperación en enfermedades mentales

Tabla 15

La financiación adecuadamente de los centros de salud para una atención de calidad.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	aceptable	9	33,3	33,3
	bueno	3	11,1	44,4
	deficiente	15	55,6	100,0
	Total	27	100,0	100,0

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



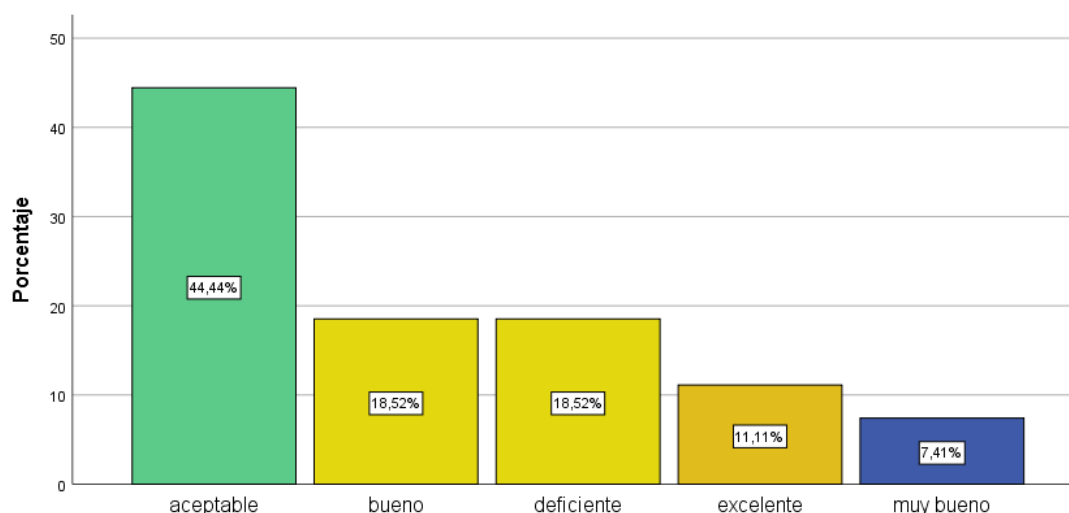
Interpretación: se aprecia que el 11,1% que equivale a 3 personas marcaron bueno: el 55,6% que equivale a 15 personas marcaron deficiente la financiación brindada para una atención de calidad en los centros de salud. cómo se puede apreciar que la mayoría manifiesta que está mal financiado los centros de salud para una atención de calidad ya que manifestaron una deficiente atención

Tabla 16

La rehabilitación es óptima para los pacientes que padecen enfermedades mentales.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido				
aceptable	12	44,4	44,4	44,4
bueno	5	18,5	18,5	63,0
deficiente	5	18,5	18,5	81,5
excelente	3	11,1	11,1	92,6
muy bueno	2	7,4	7,4	100,0
Total	27	100,0	100,0	

Nota: resultados del cuestionario aplicado a los familiares cercanos de los pacientes



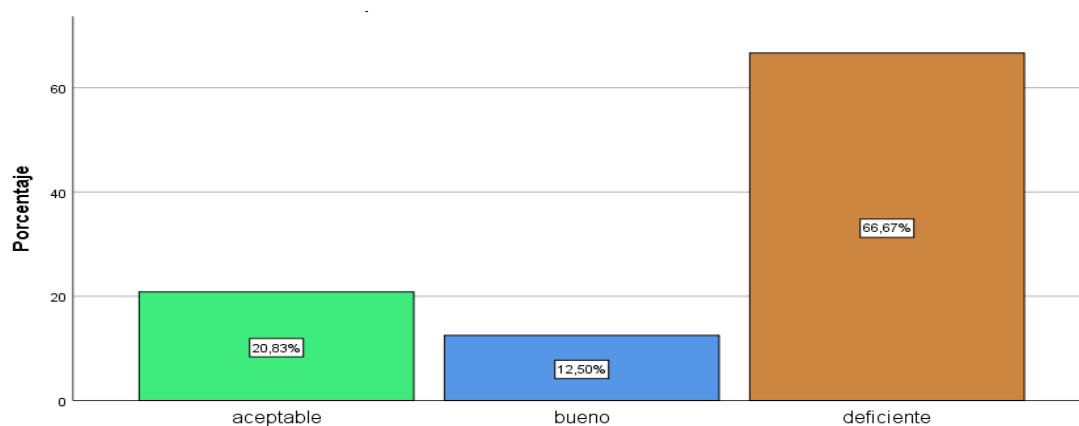
Interpretación: según se aprecia que el 44,4 % (12) marcaron aceptable las rehabilitaciones para los pacientes en enfermedades, en cambio el 18,5 % equivale a 5 persona marcaron bueno y el 18,5 % (5) personas marcaron deficiente las rehabilitaciones para los pacientes enfermedades mentales, el 11,1 % que equivale unas 5 personas y el 7,4 % que equivale a 2 personas. como se aprecia que la mayoría consideran que es aceptable la rehabilitación para los pacientes que padecen de enfermedades mentales.

Tabla 17

Los seguros de salud (SIS Y ESSALUD) le brindan un servicio óptimo a su familiar que padece de una enfermedad mental.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
aceptable	5	20,8	20,8	20,8
Válido bueno	3	12,5	12,5	33,3
o deficiente	16	66,7	66,7	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico.

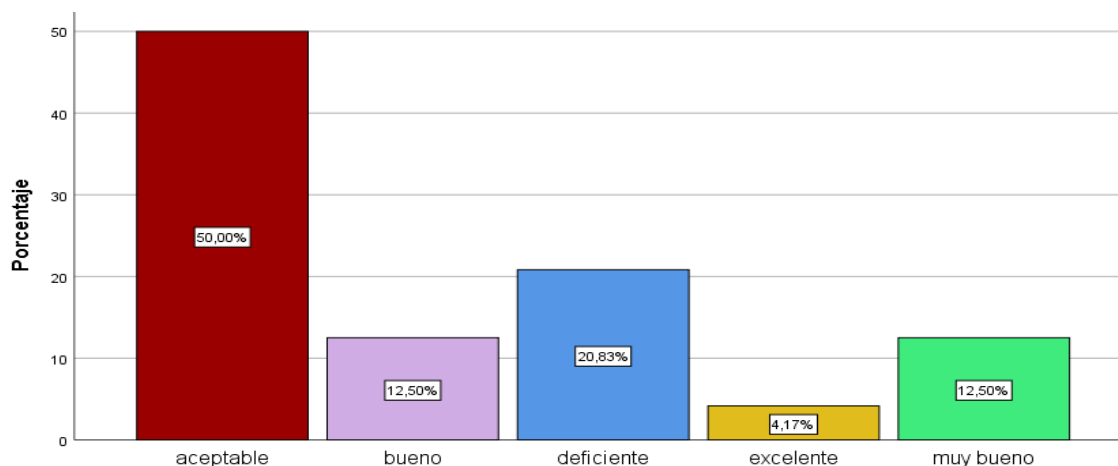


Interpretación: se aprecia que el 20,8 % (5) marcaron aceptable que los seguros brindan un servicio óptimo a sus familiares, en cambio el 12,5 % que equivale a 3 personas marcaron bueno, el 66,7 % que equivale a 16 personas marcaron el deficiente los servicios que brinda los seguros en temas de enfermedades mentales. se aprecia adecuadamente que el sis y essalud brinda un servicio deficiente como lo manifiestan los encuestados.

Tabla 18*Los programas de salud mental vulneran el derecho fundamental de salud.*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	aceptable	12	50,0	50,0
	bueno	3	12,5	62,5
	deficiente	5	20,8	83,3
	excelente	1	4,2	87,5
	muy bueno	3	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



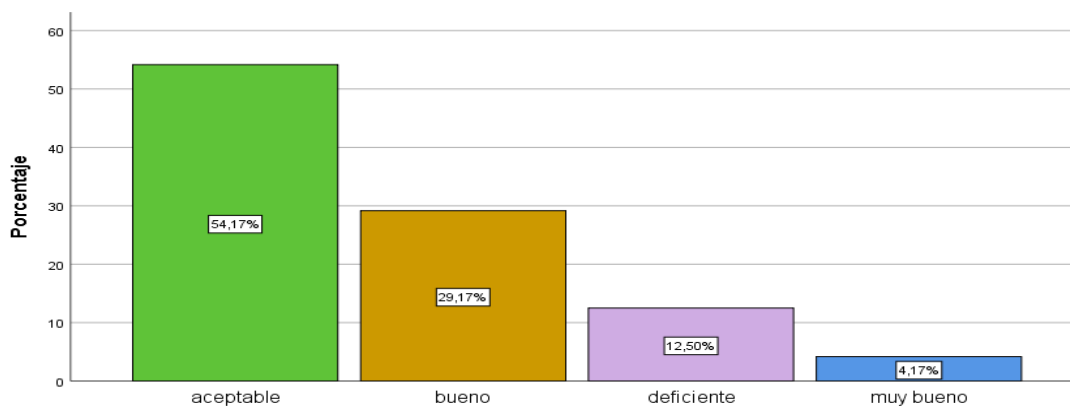
Interpretación: como se aprecia que el 50 % que (12) personas marcaron aceptable en cambio el 15.5 % que equivale a 3 personas marcaron bueno: el 20.8 % que equivale a 5 personas marcaron deficiente; el 4.2% que equivale a 1 persona marcaron excelente; y el 12,5% que equivale a 3 personas marcaron muy bueno. Como se aprecia que la mayoría de los encuestados aceptan que los programas vulneran el derecho a la salud, es necesario incorporar más atención a estas vulneraciones.

Tabla 19

Beneficios de los tratamientos llevados en la actualidad con el fin de mejorar los pacientes tratados por enfermedades mentales.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
aceptable	13	54,2	54,2	54,2
bueno	7	29,2	29,2	83,3
deficiente	3	12,5	12,5	95,8
muy bueno	1	4,2	4,2	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



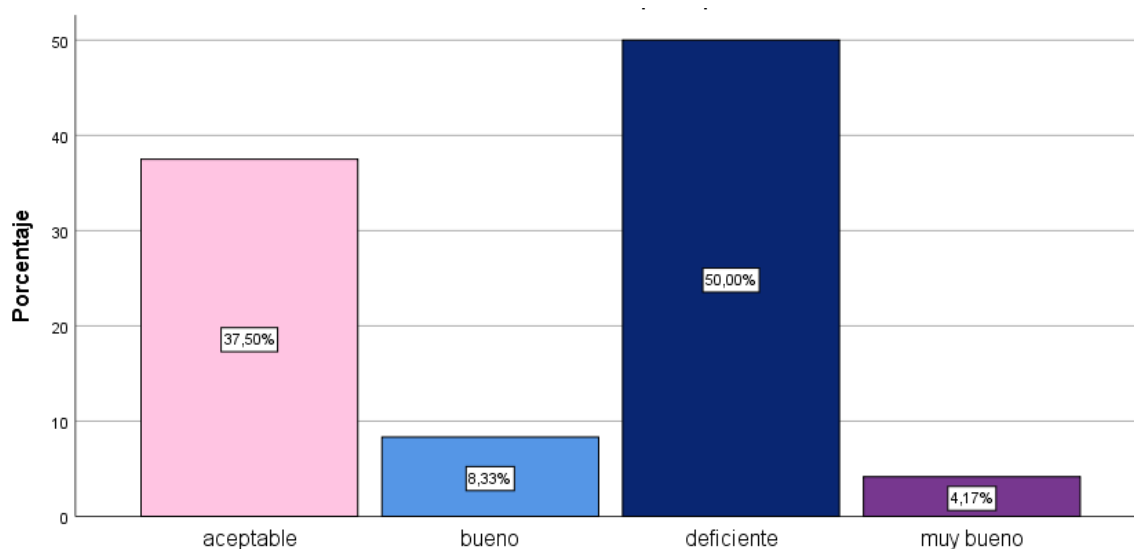
Interpretación: Con relación a la pregunta 16, se interrogó ¿Considera usted que es beneficioso los tratamientos llevados en la actualidad con el fin de mejorar los pacientes tratados por enfermedades mentales?, el 54 % (13) personas que marcaron aceptable los tratamientos llevados en la actualidad para mejorar los pacientes, en cambio el 29,9% que equivale a 7 personas marcaron bueno, el 12.5 % que equivale a 3 personas marcaron deficientes y el 4.2 % que equivale a 1 persona que marcaron muy bueno. manifestaron los encuestados que es aceptable los tratamientos de la actualidad para los pacientes de enfermedades mentales.

Tabla 20

El nivel de atención que proporcionan los sistemas de salud mental para los tratamientos de su familiar que lo padece.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
	a			
	aceptable	9	37,5	37,5
	bueno	2	8,3	45,8
Válid	deficiente	12	50,0	95,8
o	muy	1	4,2	100,0
	bueno			
	Total	24	100,0	100,0

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



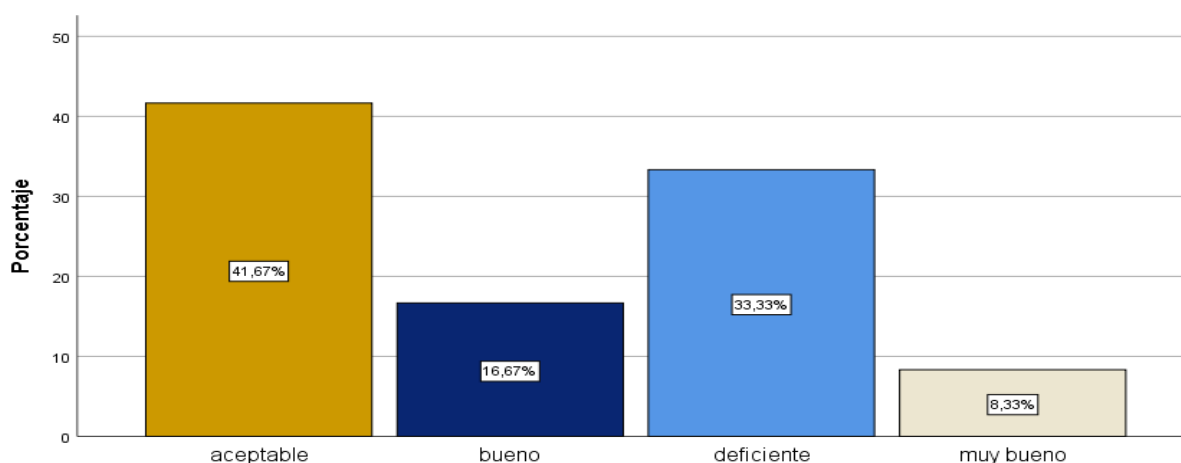
Interpretación: Con relación a la pregunta 2, se interrogó ¿Es suficiente la atención que le proporcionan los sistemas de salud mental para los tratamientos de su familiar que lo padece?, el 37,5 % (9) personas que marcaron aceptable si es suficiente la atención que proporciona los sistemas de salud mental, en cambio el 8.3 % que equivale a 2 personas marcaron bueno; el 50 % (12) personas marcaron deficiente, y el 4.2 % que equivale a 1 persona marcaron muy bueno.

Tabla 21

Los sistemas de salud (SIS Y ESSALUD) tienen un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales.

	Frecuencia	%	% válido	% Acumulado
aceptable	10	41,7	41,7	41,7
bueno	4	16,7	16,7	58,3
deficiente	8	33,3	33,3	91,7
muy bueno	2	8,3	8,3	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



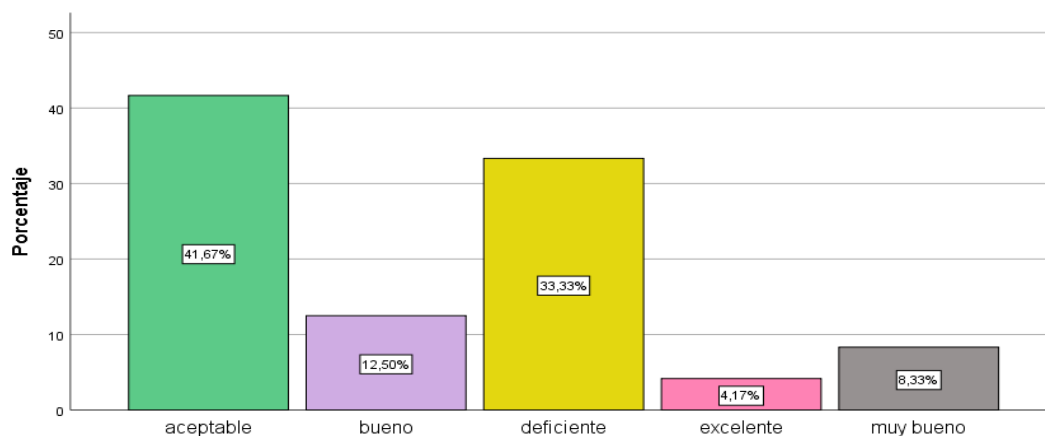
Interpretación: Con relación a la pregunta 4, se interrogó ¿Considera usted que los sistemas de salud (SIS Y ESSALUD) tienen un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales? El 41.7 % (10) personas marcaron aceptable los procedimientos para detectar enfermedades mentales, en cambio el 16.7 % marcaron bueno, el 33.3 % que equivale a 8 personas marcaron deficiente y el 8.3 % marcaron muy bueno.

Tabla 22

Los sistemas de salud brindan una buena calidad en los tratamientos de salud mental.

	Frecuencia		% Válido	% Acumulado
	a	%		
Válid o	aceptable	10	41,7	41,7
	bueno	3	12,5	54,2
	deficiente	8	33,3	87,5
	excelente	1	4,2	91,7
	muy bueno	2	8,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



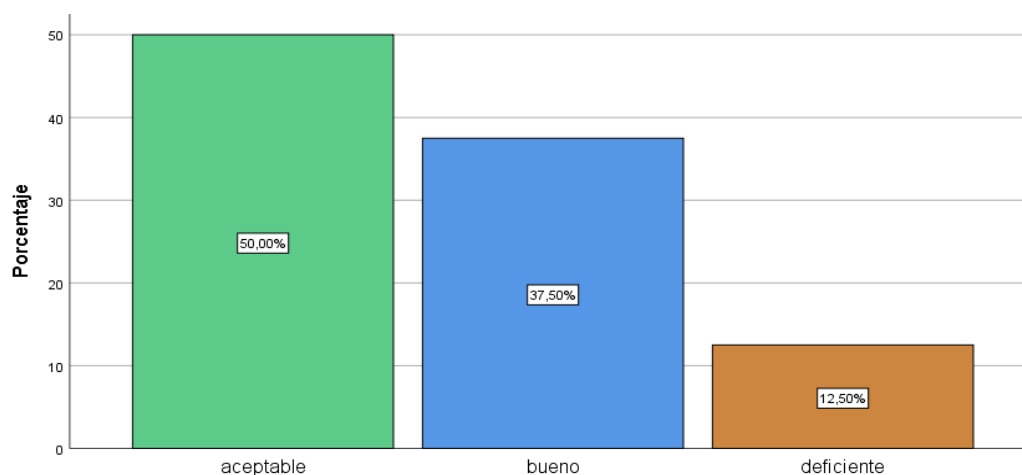
Interpretación: Con relación a la pregunta 11, se interrogó ¿Considera usted que los sistemas de salud brindan una buena calidad en los tratamientos de salud mental?, 41.7 % (10) marcaron aceptable la calidad que brinda los sistemas de salud en tratamientos mentales, y el 12.5 % (3) marcaron bueno, en cambio el 33,3% (8) marcaron deficientes la calidad de los tratamientos de salud mental, y el 4,2 % (1) marco excelente y el 8.3% (2) marcaron muy bueno.

Tabla 23

Los tratamientos mentales brindados por el ministerio de salud son de fácil acceso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	aceptable	12	50,0	50,0	50,0
	bueno	9	37,5	37,5	87,5
	deficiente	3	12,5	12,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



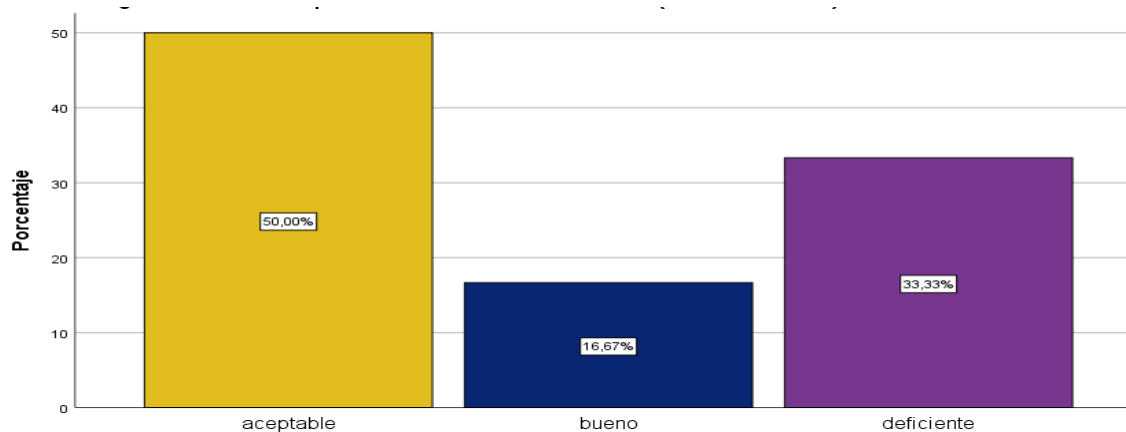
Interpretación: como se aprecia que el 50 % (12) personas marcaron aceptable en los tratamientos brindados por el ministerio son de fácil acceso, en cambio el 37.5 % (9) personas marcaron bueno; el 12.5 % que equivale a 3 personas marcaron deficiente como se aprecia que la mayoría que los tratamientos brindados son aceptables para una mejor.

Tabla 24

Los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD) son de fácil acceso.

		Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
	aceptable	12	50,0	50,0	50,0
Válido	bueno	4	16,7	16,7	66,7
o	deficiente	8	33,3	33,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



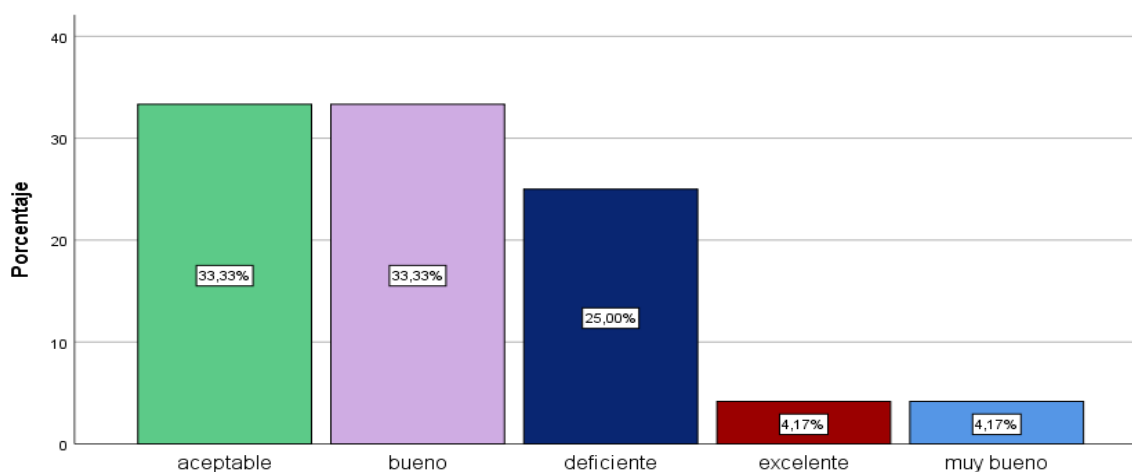
Interpretación: como se aprecia que el 50 % (12) personas marcaron aceptable que los sistemas de salud son de fácil acceso, en cambio el 16.7 % que equivale a 4 personas marcaron bueno; el 33.3 % que equivale a 8 personas marcaron deficiente, como se aprecia que la mayoría de los trabajadores coincide que son de fácil acceso a los sistemas de salud.

Tabla 25

Causal que se debería cambiar los tratamientos que brinda los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD).

	Frecuenci a	%		%
		%	% Válido	Acumulado
Válid o	aceptable	8	33,3	33,3
	bueno	8	33,3	66,7
	deficiente	6	25,0	91,7
	excelente	1	4,2	95,8
	muy bueno	1	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico.



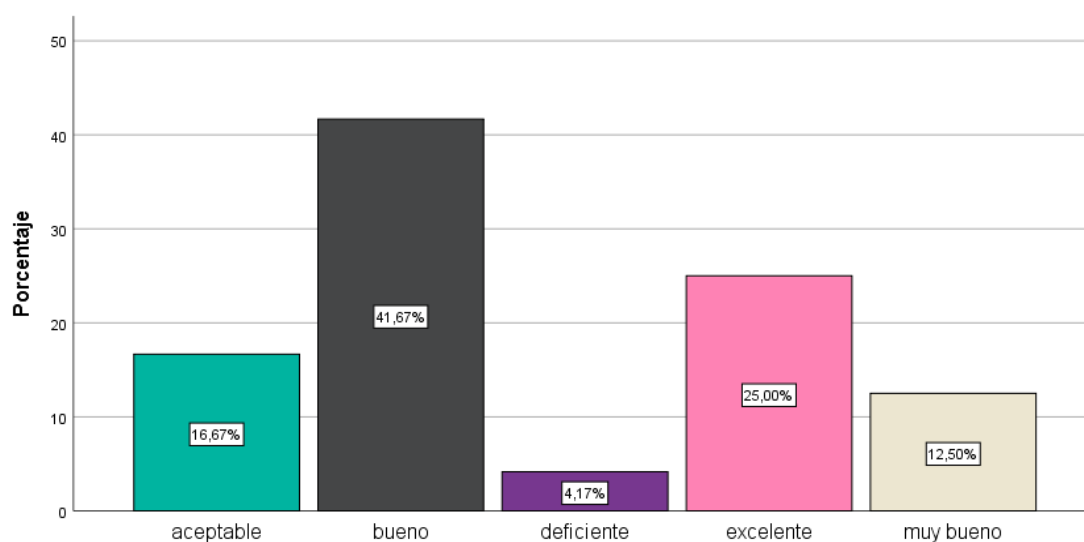
Interpretación: como se aprecia que el 33.3 % (8) personas marcaron aceptable que se debe cambiar los tratamientos que brinda los sistemas de salud mental y el 33.3 % (8) personas marcaron bueno, el 25 % que equivale a 6 personas marcaron deficiente, el 4.2 % que equivale a 1 persona marco excelente y el 4.2 % que equivale a 1 persona marcó muy bueno. Que la mayoría ha manifestado que es aceptable cambiar los tratamientos que brinda los sistemas de salud para un mejoramiento y que no se vulneren derechos.

Tabla 26

Consideras que los municipios deberán financiar actividades de información en temas de salud mental.

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
aceptable	4	16,7	16,7	16,7
bueno	10	41,7	41,7	58,3
deficiente	1	4,2	4,2	62,5
excelente	6	25,0	25,0	87,5
muy bueno	3	12,5	12,5	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



Interpretación: como se aprecia que el 41.7% (10) personas marcaron bueno: el 4.2 % que equivale a 1 persona marcaron deficiente y el 25 % que equivale a 6 personas marcaron excelente y el 12.5 % que equivale a 3 personas marcaron muy

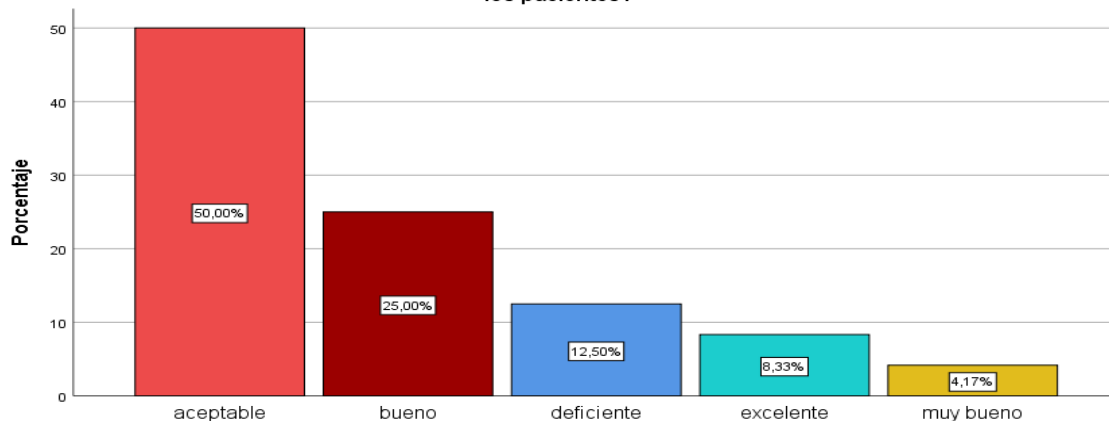
bueno, como se aprecia de los encuestados consideran que es bueno que los municipios realicen financiamientos en actividades mentales para una mejor para los pacientes y gocen de una salud óptima

Tabla 27

Los servicios de salud mental brindan una alta calidad en la recuperación de los pacientes.

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
aceptable	12	50,0	50,0	50,0
bueno	6	25,0	25,0	75,0
deficiente	3	12,5	12,5	87,5
excelente	2	8,3	8,3	95,8
muy bueno	1	4,2	4,2	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



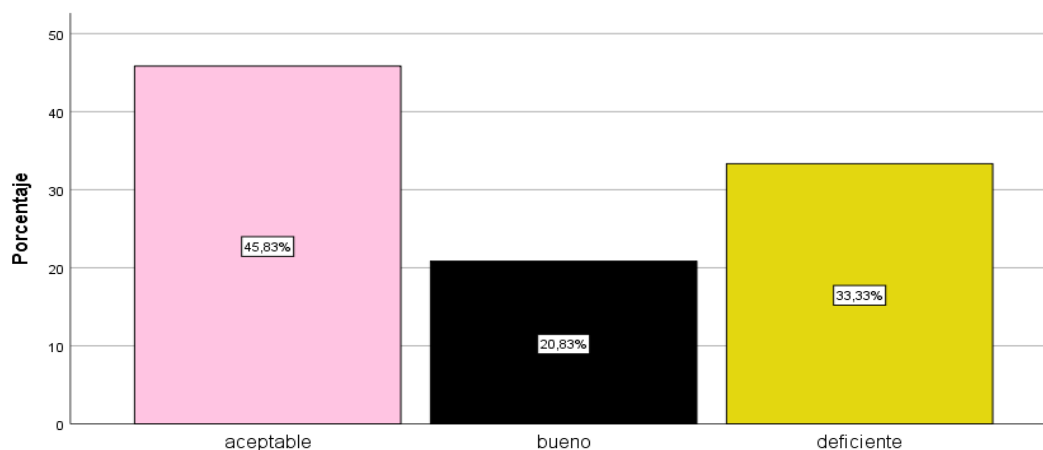
Interpretación: como se aprecia que el 50 % (12) personas marcaron aceptable la calidad de los servicios de salud en brindar una recuperación a los pacientes y el 25 % que equivale a 6 personas que marcaron bueno y el 12.5 % que equivale a 3 personas marcaron deficiente y 8.3 % que equivale a 2 personas marcaron excelente y el 4.2 % que equivale a 1 persona marcaron muy bueno. como se aprecia que los trabajadores manifiestan que es aceptable y bueno q los servicios de salud brindan una calidad buena en recuperación en sus pacientes.

Tabla 28

El estado proporciona programas apropiados para poder ser atendido un paciente de enfermedades mentales.

		Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Válid o	aceptabl e	11	45,8	45,8	45,8
	bueno	5	20,8	20,8	66,7
	deficient e	8	33,3	33,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



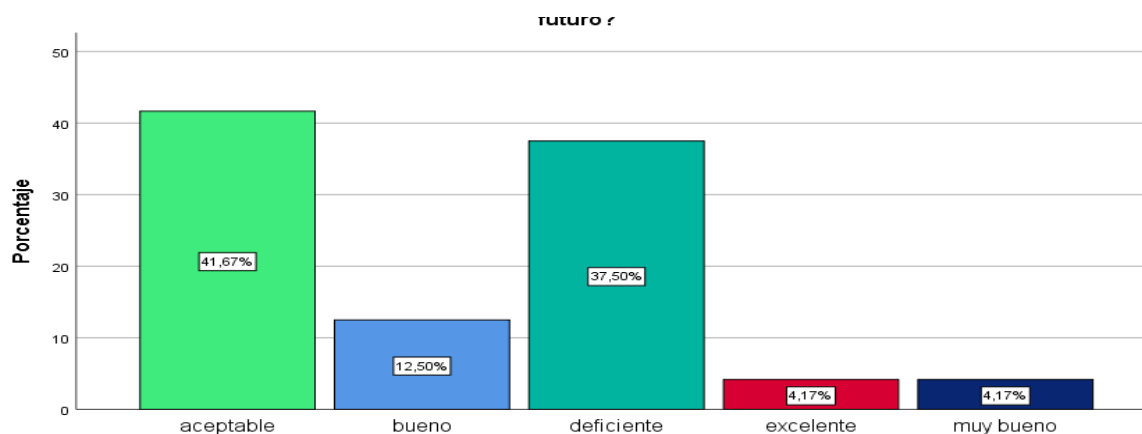
Interpretación: según se aprecia el 45.8 % (11) personas marcaron aceptable los programas brindados por estado para hacer atendidos en enfermedades mentales, y el 20,8 % (5) personas marcaron bueno y el 33.3 % que equivale a 8 personas marcaron deficiente. Como se aprecia la mayoría de los encuestados manifestaron que aceptable los programas brindados por el estado en salud para los pacientes en problemas mentales.

Tabla 29

Las acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro.

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Válido	aceptable	10	41,7	41,7
	bueno	3	12,5	54,2
	deficiente	9	37,5	91,7
	excelente	1	4,2	95,8
	muy bueno	1	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



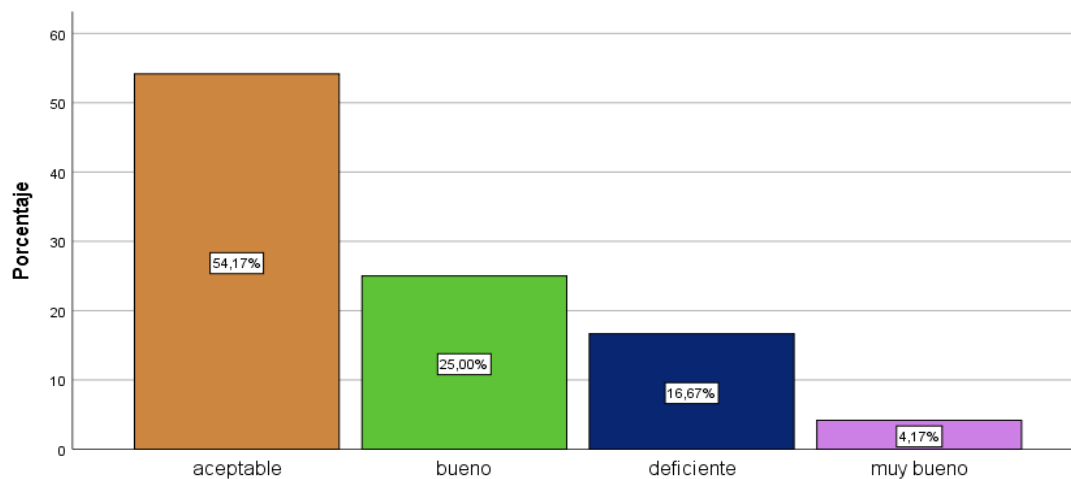
Interpretación: Con relación a la pregunta 7, se interrogó. ¿Consideras que las acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro?, el 41.7 % que equivale a 10 personas que marcaron aceptable, y el 12.5 % que equivale a 3 personas marcaron bueno; el 37.5 % que equivale a 9 personas marcaron deficiente y el 4.2 % que equivale a 1 persona marcaron excelente y el 4.2 % que equivale a 1 persona marcaron muy bueno.

Tabla 30

Los tratamientos brindados en el centro de salud San Alfonso son eficaces para los tratamientos mentales.

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
aceptable	13	54,2	54,2	54,2
bueno	6	25,0	25,0	79,2
deficiente	4	16,7	16,7	95,8
muy bueno	1	4,2	4,2	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



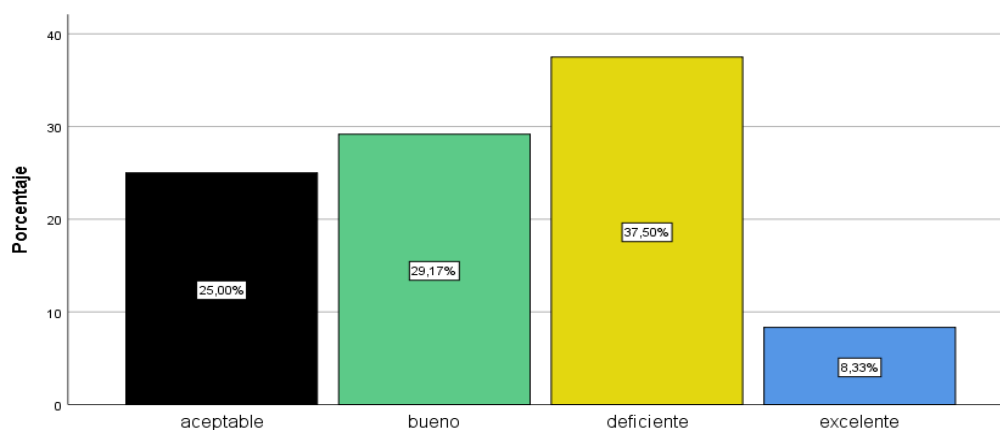
Interpretación: según se aprecia que el 54.17 % (13) personas marcaron aceptable los tratamientos brindados por el centro de salud san Alfonso son eficaz para los pacientes y el 25 % que equivale a 6 personas marcaron bueno y el 16.67 % que equivale a 4 personas marcaron deficiente y el 4.17 % que equivale a 1 persona marcaron muy bueno. como se aprecia que la mayoría de los trabajadores aceptan que los tratamientos del centro sal Alfonso son eficaces para un tratamiento a largo plazo sin vulnerar derechos.

Tabla 31

La eficacia de financiación en los centros de salud para una atención de calidad

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
aceptable	6	25,0	25,0	25,0
bueno	7	29,2	29,2	54,2
deficiente	9	37,5	37,5	91,7
excelente	2	8,3	8,3	100,0
Total	24	100,0	100,0	

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



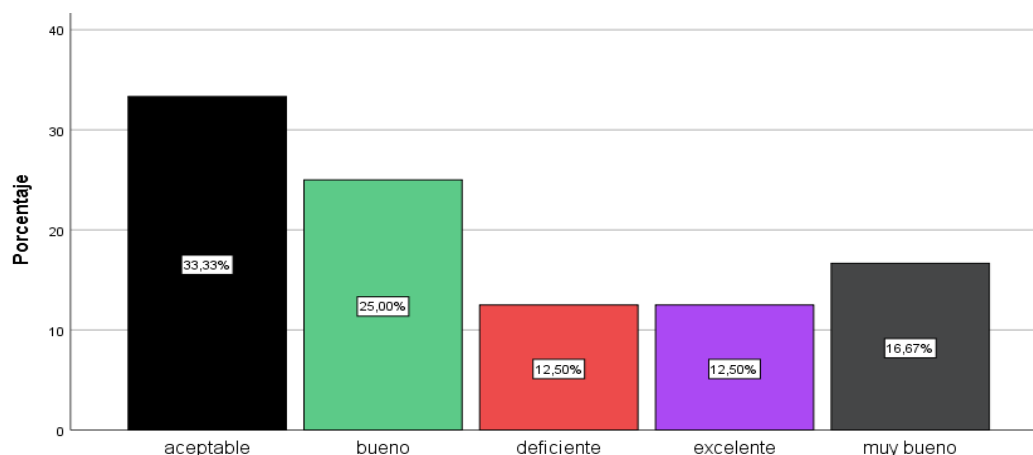
Interpretación: según se aprecia en el gráfico que el 25 % (6) personas marcaron aceptable la financiación en el centro de salud para una atención de calidad, y el 29.2 % que equivale a 7 personas marcaron bueno; el 37,5 % que equivale a 9 personas marcaron deficiente y el 8.3 % que equivale a 2 personas marcaron excelente. como se aprecia de los encuestados manifestaron que es deficiente la financiación que se está realizando en atención a la salud.

Tabla 32

La rehabilitación es óptima para los pacientes que padecen enfermedades mentales.

	Frecuencia	%	% Válido	% Acumulado
Válido	aceptable	8	33,3	33,3
	bueno	6	25,0	58,3
	deficiente	3	12,5	70,8
	excelente	3	12,5	83,3
	muy bueno	4	16,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0

Nota: resultados obtenidos del cuestionario aplicado al personal médico



Interpretación: según se aprecia el 33.3 % (8) personas marcaron aceptable la rehabilitación en óptimas para los pacientes que padecen enfermedades mentales y el 25 % que equivale a 6 personas marcaron bueno y el 12.5 % que equivale a 3 personas marcaron deficiente; el 12.5 % que equivale a 3 personas marcaron excelente; el 16.7 % que equivale a 4 personas marcaron muy bueno como se puede apreciar la mayoría de los encuestados manifestó que según a su criterio que consideran que es aceptable la rehabilitación a los pacientes con enfermedades mentales.

En este sentido, es válido discutir en detalle los resultados de la encuesta dirigida a los familiares de los pacientes y al personal médico del centro psiquiátrico Centro de Salud Mental Comunitario San Alfonso, luego de aplicar las herramientas de recolección de datos, según el marco teórico considerado en este estudio para explicar que son relevantes, y todos ellos cumplen con los objetivos planteados.

Por otro lado, el primer objetivo específico: Conocer el nivel de gestión de los centros de salud mental en prevención de las enfermedades mentales, y al acceso a servicios de salud.

Se ha determinado que ante la pregunta de la **tabla 4** ¿Es suficiente la atención que le proporcionan los sistemas de salud mental para los tratamientos de su familiar que lo padece? Se apreció que un 40,7 % de los encuestados marcaron que es deficiente la atención que proporcionan los sistemas de salud mental y 40,7 % de los encuestados marcaron aceptable la atención que proporcionan los sistemas de salud mental en los tratamientos. En **la tabla 5** se puede ver que ante la interrogante ¿Considera usted que los sistemas de salud (SIS Y ESSALUD) tienen un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales? El 44,4% mencionó que son deficiente los sistemas de salud mental para detectar enfermedades mentales. Según **la tabla 6** de acuerdo con la pregunta ¿Considera usted que los sistemas de salud brindan una buena calidad en los tratamientos de salud mental? el 40,7 % marcaron aceptable la calidad que brinda los sistemas de salud mental para los tratamientos. Según **la tabla 7** de puede ver que ante la interrogante ¿Considera usted que los tratamientos mentales brindados por el ministerio de salud son de fácil acceso? que el 40,74 % mencionaron que es deficiente acceso a los tratamientos que brinda el ministerio de salud. **En la tabla 8** ante la interrogante ¿Considera usted que los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD) son de fácil acceso?, el 40,74% mencionaron deficiente que no son de fácil acceso en el SIS y ESSALUD. Asimismo, se puede decir que el estado no demuestra un interés a la salud mental ante ello se está vulnerando un derecho fundamental de cada ciudadano, que es el derecho a salud mental como está tipificado en la constitución política del Perú, en conclusión, la calidad que brindan los sistemas de salud mental vulnera derechos al ciudadano.

De esta manera, sobre la pregunta planteada en el cuestionario aplicado a personal médico del centro de tratamiento mental centro de salud comunitario san Alfonso.

¿Se determinó que ante la pregunta de la **tabla 20** es suficiente la atención que le proporcionan los sistemas de salud mental para los tratamientos de su familiar que lo padece? El 50 % marcaron que es deficiente la atención para los tratamientos de salud mental. ¿En la tabla 21 ante la interrogante Considera usted que los sistemas de salud (SIS Y ESSALUD) tienen un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales? El 41.67% estuvieron de acuerdo que es aceptable un procedimiento para detectar enfermedades mentales. En la tabla 22 ¿Considera usted que los sistemas de salud brindan una buena calidad en los tratamientos de salud mental? el 41,7 % marcaron aceptable la calidad que brindan para los tratamientos de salud mental. En la **tabla 23** ¿Considera usted que los tratamientos mentales brindados por el ministerio de salud son de fácil acceso? El 50% marcaron que es aceptable que es de fácil acceso a los tratamientos brindados por el ministerio de salud. **tabla 24** ¿considera usted que los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD) son de fácil acceso? El 50 % establecieron que es aceptable que el SIS y eSsalud son de fácil acceso y asimismo los trabajadores establecieron que todo está en buenas condiciones, un resultado que no se está vulnerando derechos al ciudadano, cabe mencionar que los familiares de los pacientes muestran otros resultados. los resultados obtenidos en la presente investigación concuerdan con los datos del **estudio de internacional a los autores** Alvarenga, argueta & posada (2017), tuvieron como objetivo de conocer el estado actual de la salud mental desarrollado por el Ministerio de Salud de El Salvador, y de esta manera permitir una explicación de cómo funciona en el campo, la evolución de los servicios y cómo van evolucionando el desarrollo actual. Es decir, los autores mencionados nos dan a entender que la OMS establece como derecho de goce al máximo ya sea internacional de salud sin distinción alguna. De tal manera manifiesta potenciar los esfuerzos en derechos fundamentales donde se podría estar violando los derechos de las personas con problemas en salud mental, debido en que se ha dado un crecimiento importante de personas que sufren problemas mentales y no cuentan con los recursos legales y físicos ni el personal médico capacitado para atender las necesidades del paciente, En tal sentido el autor Galindo (2000) en **su teoría** gestión pública indica el riesgo que se puede cometer un error en confundirse con

actos de actividad y autoridad. Asimismo, se puede decir que no es un término unívoco ya que manifiestan autores de dicho término no tiene precisión en derecho administrativo. En tal sentido, es aceptar que el Estado y la administración efectúan actos de gestión. Por lo que los autores llegaron a la conclusión en que las efectividades legales y judicial en los temas de salud mental no se consiguió un orden correcto, debido que se crearon sobre una base en que la convivencia que daban en el momento y el trabajo que se estaba realizando se obstaculizar por falta de presupuesto.

Respecto al objetivo específico N°1 en relación a los familiares cercanos se puede establecer que este logro un nivel de desaprobación del 44,4% que equivale al nivel de deficiente, bajo argumento de que la situación en salud mental tiene un olvido en las autoridades lo cual presentan situaciones de vulneraciones de derechos fundamentales que está contemplada en la constitución política del Perú, muestran un riesgo en tanto en la salud y su vida ya que no están haciendo acciones que establece la ley 30947.

Respecto al objetivo específico N°2 en relación a los trabajadores del centro san Alfonso se puede establecer que este logro un nivel de aprobación de 50 % que equivale al nivel de aceptación, bajo argumento que se estable que se están dando un tratamiento con eficaz y con un procedimiento correcto como lo estable la ley 30947.

Objetivo específico 2: Investigar el papel que cumple el estado peruano en la prevención, en los fondos para la atención en los tratamientos de salud mental.

De acuerdo a la **tabla 9** ¿Considera usted que se debería cambiar los tratamientos que brinda los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD)? El 29,69 % de los encuestados está de acuerdo que se deben cambiar los tratamientos brindados en los sistemas de salud mental. Según **la tabla 10**, ante la pregunta ¿Consideras que los municipios deberán financiar actividades de información en temas de salud mental? el 29,6 % de los encuestados manifestaron que es deficiente que los municipios deberían financiar actividades en salud mental. En la **tabla 11**, ante la pregunta ¿Usted está de acuerdo que los servicios de salud mental brindan una alta calidad en la recuperación de los pacientes? El 44,44 % de los encuestados manifestaron que es aceptable los tratamientos a los pacientes para su recuperación en temas de salud mental. Los resultados obtenidos en la presente

investigación de Miñano (2016), su objetivo es determinar si la implementación progresiva de modelos de atención comunitarios descentralizados que aseguren la difusión de los derechos en salud mental, la prevención de la enfermedad mental, el acceso a servicios de salud mental de calidad, la inclusión social y el respeto a los derechos garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad mental. Es decir, el autor nos quiere dar a entender en su tesis presentada en que todos tienen derecho a una protección al derecho a la salud mental, el cual, se ha ido aumentando a nivel internacional y sobre todo en el Perú, por lo que no está debidamente protegidos los pacientes en recibir los tratamientos de salud mental, Asimismo, manifiesta que en el Estado peruano no existe una política relacionada a la salud mental. Por lo tanto, el autor en mención llegó a la conclusión que existe una escasez de recursos para los tratamientos, el cual perjudica al derecho fundamental debido a que no se da una atención adecuada y descentralizada para que proteja este derecho.

Respecto al objetivo N°2, se puede establecer que este se logró un nivel de aprobación con el 44,44 que equivale al nivel de bueno, bajo el argumento de que el estado peruano que los fondos para atención en los tratamientos de salud mental son buenos.

Objetivo específico 3: conocer las acciones que están cumpliendo para poder prevenir futuros problemas de salud mental.

De acuerdo a la **tabla 12 en** la interrogante de ¿Considera usted que el estado le proporciona programas apropiados para poder ser atendido un paciente de enfermedades mentales? el 48,15 % de encuestados manifestaron que es deficiente los programas brindados por el estado para que sean atendido los pacientes en enfermedades mentales según la **tabla 13** ante la interrogante ¿Consideramos que las acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro? El 40,74 % de los encuestados manifestaron aceptable los programas proporcionados por el estado para que sean atendido pacientes de enfermedades mentales.

Por otra parte, en referencia a la pregunta planteada del cuestionario aplicado al personal médico del centro de tratamiento mental centro de salud mental comunitario San Alfonso,

De acuerdo a **la tabla 28** ¿Considera usted que el estado le proporciona programas apropiados para poder ser atendido un paciente de enfermedades mentales? El 45,83% manifestaron que es aceptable los programas que el estado brinda para que sean atendidos los pacientes de enfermedades mentales. Según **la tabla 29** de acuerdo con la pregunta ¿Consideras que las acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro? El 41,67 % de los encuestados establecieron que es aceptable que las acciones para prevenir problemas de salud mental son adecuadas. De igual modo los resultados coinciden con lo establecido por Noblecilla (2019), donde tuvo como objetivo en Determinar si la planificación de emergencia implementada durante el evento El Niño costero de 2017 fue exitosa en la rehabilitación de la salud mental de las víctimas del Caserío Pedregal Chico-Catacaos. Es decir, el autor citado nos da a entender en su tesis que en la región Piura fue la más afectada por el fenómeno, el cual el ministerio está implementando un plan de recuperación para los damnificados para detectar trastornos mentales y problemas psicosociales. Asimismo, manifiesta que la salud mental no depende lo físico si no los factores psicológicos debido que las personas vulnerables están cerca a sufrir problemas de salud mental ya que la política en temas de salud mental ha sido un tema olvidado en los últimos años, debido que en el Minsa ha impulsado algunos instrumentos para establecer un apoyo de la planificación que es El Plan General de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz y El Plan Nacional de Salud Mental. Finalmente, el autor citado concluyó que esto puede deberse a que el 100% de las víctimas investigadas aún se encuentran afectadas psicológicamente. Determinado en base a las características de cada víctima, las observaciones brindaron un diagnóstico actualizado de la situación de los habitantes del Pedregal Chicos, por ello, repiten que no están recibiendo un tratamiento que les permita recuperarse salud mental. Respecto al objetivo específico N°3, se puede establecer que este se logró un nivel de desaprobación con un 48,5% que equivale el nivel de deficiente las acciones del estado en prevenir a futuros problemas en salud mental, ante lo resultados es un riesgo en la vida de los ciudadanos que puedan padecer de enfermedades mentales a futuro vulnerando el derecho a la salud.

Objetivo específico 4: Conocer el impacto de los sistemas de salud mental en la provincia de Paita.

Se ha determinado que ante la pregunta de la **tabla 14** ¿Ha observado usted si los tratamientos brindados en el centro de salud San Alfonso son eficaces para los tratamientos mentales? El 40,74 % de los encuestados manifestaron que son aceptable los tratamientos brindados por el centro san Alfonso, asimismo refleja una aceptación razonable mediante este resultado, pero no es excelente ante ello debe tomarse más importancia y trabajo para que llegue a un nivel satisfactoria.

Por otra parte, en referencia a la pregunta planteada del cuestionario aplicado al personal médico del centro de tratamiento mental centro de salud mental comunitario San Alfonso

Se ha determinado que ante la pregunta de **la tabla 30** ante la interrogativa ¿Ha observado usted si los tratamientos brindados en el centro de salud San Alfonso son eficaces para los tratamientos mentales? El 54.2 % de los encuestados manifestaron que los tratamientos brindados en el centro de salud san Alfonso son eficaces para los tratamientos de salud mentales, Los resultados obtenido en la presente investigación concuerdan con los datos del estudio de Flores & Villavicencio (2019), tuvieron como objetivo en Evaluar la infraestructura existente del CREMPT y proponer un diseño en base a las teorías de la Arquitectura como instrumento de Cura, es decir, los autores en mención nos da a entender que en la región Piura la salud mental es un componente esencial para la salud de la personas lamentable mentes las autoridades no están asumiendo roles de la problemática de que cada día es más personas de problemas mentales es por ello que se está evaluando un nuevo servicio lo cual permite atender estos problemas mentales tanto como niños y adolescentes y adultos mayores. De tal forma, en relación a la teoría el autor Galindo, M (2000) establece que la gestión pública es un desafío de nuevos enfoques es decir de nuevas gestiones con actos en cambio en administración pública privada es mucho más ambiguo lo cual intervienen respectivas funciones por ello ambas implican restricciones económicas. Finalmente, llegaron a la conclusión en que actualmente el centro crempt no cuenta con las condiciones necesarias para rehabilitar personas que sufren de problemas mentales por sus condiciones que esta.

Respecto al objetivo específico N°4, se puede establecer que este logro un nivel 40,74% que equivale al nivel de bueno, bajo el argumento que los sistemas de salud en la provincia de Paita por lo pueda correr un riesgo si no se sigue fortaleciendo para que no vulneren el derecho a salud y se tenga una aprobación satisfactoria

Objetivo específico N°5: averiguar si cuenta con recursos propiamente necesarios para tratar estos problemas de salud mental.

De acuerdo a **la tabla 15** en la interrogante de ¿Considera usted que está siendo financiado adecuadamente el centro de salud para una atención de calidad? El 55,56% de los encuestados manifestaron que es deficiente el financiamiento en los centros de salud para una atención de calidad.

Por otra parte, en referencia a la pregunta planteada del cuestionario aplicado al personal médico del centro de tratamiento mental centro de salud mental comunitario San Alfonso

De acuerdo a **la tabla 31 ante la interrogante** ¿Considera usted que está siendo financiado adecuadamente el centro de salud para una atención de calidad? El 33,33 % de los encuestados manifestaron que es aceptable que se está financiando adecuadamente la atención de calidad. Los resultados obtenidos en la presente investigación concuerda con los datos de estudio de Ruiz (2020), tuvo como objetivo en la identificación de las necesidades de salud mental de los migrantes venezolanos en los departamentos prioritarios de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), es decir, el alto nivel de migración conlleva problemas en el sector salud ya que la percepción de este afecta por el aumento y la carga que conlleva a temas de salud mental bajo a estos factores se incluyen los programa Migración y Salud (M&S) para fortalecer a la instituciones existentes para la población migratoria. Finalmente se concluye la migración afectada a personas de buen vivir en temas de salud mental que conlleva un gran aumento de trastornos mentales.

Objetivo general: Determinar la eficacia del sistema de salud en los tratamientos para proteger el derecho de salud mental

En la tabla 1 de acuerdo a los resultados obtenidos sobre ¿Siente usted que los seguros de salud (SIS Y ESSALUD) le brindan un servicio óptimo a su familiar que

padece de una enfermedad mental? El 25.9 % de los encuestados manifiesta que es deficiente el servicio de enfermedades mentales. Según la tabla 2 ante la interrogante ¿Considera usted que los programas de salud mental vulneran el derecho fundamental de salud? El 37 % de los encuestados manifiestan que están de acuerdo que se está vulnerando el derecho fundamental a la salud mental. Según la tabla 3, ante la pregunta ¿Considera usted que es beneficioso los tratamientos llevados en la actualidad con el fin de mejorar los pacientes tratados por enfermedades mentales? El 40,74 % de los encuestados marcaron que es aceptable los tratamientos llevados en la actualidad para mejorar a los pacientes por enfermedades mentales. Estos resultados concuerdan con la investigación del autor Tacza (2021), el cual tuvo como objetivo indicar si el Estado está cumpliendo con brindar un derecho efectivo a la salud mental. Es decir, el autor en mención nos da a entender que el Estado es uno de los principales en garantizar una salud óptima para sus habitantes, el cual se realizaron estrategias con el fin de mantener sanos a los habitantes para así gozar un derecho fundamental de la persona. Asimismo, nos indica que en la legislación emite en el año 2018 un reglamento de salud mental con la finalidad de mejorar la salud de los peruanos. Por otra parte, manifiesta que unos de los grandes problemas que presenta son los recursos económicos que se requieren para entender en temas de salud mental ya que en el 2019 se entregó una fuerte suma de 21 millón de soles en el sector de salud y solo el 1.5% se designó a la salud mental, además estas afectaciones que se iban dando es por la falta de interés de las autoridades que seguirán existiendo, debido que estos problemas de las leyes no se ponen en práctica para así garantizar un derecho prioritario para los habitantes. En tal sentido, el autor Landa (2002) tiene como teoría el derecho fundamental como una concepción sistemática, el cual se encamina de carácter general con el fin normativo con el alcance de los derechos con más importancia, por el cual, menciona 3 modelos como historicista, individualista, estatalista modelos. Finalmente, el autor citado concluye que los esfuerzos realizados para realizar una calidad óptima en salud mental no han dado los resultados esperados por la discriminación que existe por personas con problemas mentales por otro el descuido de los médicos que tratan estas enfermedades sufren un gran descuido por exceso de trabajos durante esta la pandemia del COVID.

V. CONCLUSIONES

- Se ha identificado una discriminación en el art 5 inciso 5 de la ley N 30947 , debido a que la ley establece que solo los psiquiatras puede dar un diagnóstico del paciente , dejando de lado al psicólogo lo cual en nuestra provincia no cuentan con ese perfil para los diagnósticos en los sistemas de salud para proteger el derecho a la salud mental.
- El nivel de gestión de los centros de salud mental es bajo debido que existe un déficit por falta de personal para los tratamientos y áreas correspondientes el cual los pacientes puedan tener un acceso prioritario en servicios de salud mental, generando una adecuada atención, donde es fundamental e irrenunciable este derecho que tiene todo ser humano que necesita ser atendido de manera rápida.
- El papel que cumple el Estado es garantizar que todo el territorio peruano disponga con programas y servicios de salud donde todas las personas puedan acudir ante ello sin discriminación alguna, cosa que es muy diferente a la realidad que se está observando hoy en día, debido a la falta de atención de los centros de salud donde mucha gente se acerca ante ellos y no son atendidos de manera eficaz, rápida y sobre todo de manera adecuada, asimismo, para disminuir pacientes con problemas mentales.
- Las acciones que se están cumpliendo para prevenir problemas es que el centro de salud San Alfonso prioriza a los jóvenes y a niños brindando charlas y de esta manera se previene problemas mentales, el cual, se refleja que es insuficiente el trabajo realizado debido a la indiferencia que existe por parte de los municipios y de las instituciones correspondientes, donde puedan participar en estas iniciativas cambiaría para una mejora en Paita en el descenso de casos de salud mental.
- Los recursos para los tratamientos de problemas mentales son insuficientes como es reflejado en centro mental por factores importantes para un tratamiento que conlleva una necesidad de apoyo por los municipios para tratar eso problemas y asimismo sea atendida la población sin que vulnere el derecho a la salud y gozar de una óptima salud.

- El impacto actual es deficiente ya que solo existe un centro de tratamientos mentales, para atender la demanda de la población de Paita, ante ello se refleja que es insuficiente estos sistemas de salud, así rehabilitación no cuenta con los profesionales necesario para rehabilitar a los pacientes de problemas mentales.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al poder legislativo revisar el art 5 inciso 5 de la ley N 30947 incorporar a los psicólogos para realizar con eficacia los tratamientos a los pacientes que padecen de problemas mentales y asimismo realicen futuras investigaciones a los centros de salud para una adecuada aplicación a los derechos de salud y capacitar al personal médico en brindar un acceso adecuado y atención para tratamientos sin vulnerar algún derecho como lo establece la ley.
- Sobre la gestión de los centros de salud es recomendable hacer un estudio a los sistemas en prevención y acceso al servicio y demostrar de manera objetiva sobre el estado que se encuentran las instituciones en tratamientos mentales y saber si cumple los requisitos establecidos en la ley.
- Se recomienda al ministro de salud que cuente con más interés en temas de salud mental y de esta manera se generan formas de prevenir problemas mentales para el beneficio de los pacientes que padecen este problema ya que con una prevención se lograra que menos personas cuenten con alguna enfermedad de salud mental.
- Se recomienda al centro de salud san Alfonso poder seguir fortaleciendo con programas a pacientes recuperados para que no recaigan en problemas mentales ya que es un gran aporte para la población de Paita bajar los altos niveles que se presenta, además es preciso mencionar a las autoridades del gobierno regional en apoyar con profesionales capacitado en áreas correspondientes para un tratamiento eficaz.
- Sobre el impacto de los sistemas de salud se recomienda fortalecer otra organización y trabajar conjuntamente como la cruz roja, ISDEMU y a sí mismo alinearse con las instituciones que se enfocan en los derechos humanos como la ONU, CIDH para el bienestar de las personas que padecen problemas mentales.
- se recomienda a los municipios destinar un porcentaje de fondos suficientes para que el personal médico pueda tratar a los pacientes de salud mental con la calidad de primer nivel que se debe realizar, asimismo a el gobierno regional de Paita pueda ejecutar acciones o solicitudes como donaciones de

las ONG para que se destinen fondos para tratar estas enfermedades mentales.

REFERENCIAS

- ALVARENGA CANALES, MELBA ELIZABETH BONILLA ARGUETA JOSE AMILCAR VENTURA POSADA ESTEFANIA MARGARITA (2017) LA SALUD MENTAL COMO DERECHO FUNDAMENTAL. ALCANCES Y LIMITACIONES” (TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE: LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS)
- ÁLVAREZ, A. (2019) EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL: FUNCIONES, COMPETENCIAS Y CREENCIAS DE AUTOEFICACIÓN. REVISTA DE EDUCACIÓN SOCIAL. N28, ENERO-JUNIO. PÁG. 181-392.
- Bach. Morales Huamán, Humberto Iván (2021) ANÁLISIS DE LA LEY DE SALUD MENTAL N°30947 Y SU REGLAMENTACIÓN EN EL PERÚ– PERIODO 2019 PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO
- Badenes Gasset, Ramón 2001 Conceptos fundamentales del derecho: las relaciones jurídicas patrimoniales.
- BEATRIZ P. P. Y EIROÁ OROSA E (2020) GUÍA DE DERECHOS EN SALUD MENTAL NO HAY RECUPERACIÓN SIN DERECHOS. BARCELONA V1
- BELAUNZARAN, L. (2020). LOS 30 AÑOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE SU VIGENCIA. REVISTA DERECHOS EN ACCIÓN, N 14 (2020) VERANO 2019-2020, TRABAJOS DE EXTENSIÓN.
- CARLOS LEMA AÑÓN (2010) “EL DERECHO A LA SALUD: CONCEPTO Y FUNDAMENTO”
- Carlos Lema Añón (2010) “El Derecho a la salud: Concepto y Fundamento”
- CERVANTES TOLENTO, J. A. (2019). EL DERECHO A LA SALUD MENTAL EN MÉXICO [TESIS DE POSTGRADO, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO]. UNAM - DIRECCIÓN GENERAL.

CUSSIANOVICH, A. (2017) ENSAYOS SOBRE INFANCIA III. SUJETO DE DERECHOS Y PROTAGONISTA. 1° EDIC. EDIT. TAREA

DE SOUZA LOPES, C. (2020). ¿CÓMO ESTÁ LA SALUD MENTAL DE LOS BRASILEÑOS? LA IMPORTANCIA DE LAS COHORTES DE NACIMIENTO PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL PROBLEMA. (ESCOLHA DAS EDITORAS)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2018). SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN COMUNITARIA Y EL CAMINO A LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN. EL DERECHO A LA SALUD MENTAL, V1(PRIMERA), 230.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. (2020, 10 09). DEFENSORÍA DEL PUEBLO: EL ESTADO PERUANO DEBE PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL. V1(PRIMERA)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. INFORME DEFENSORIAL N° 180-2018/DP “EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN COMUNITARIA Y EL CAMINO A LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN”. DIARIO OFICIAL EL PERUANO. 2018 [CITADO EL 19 DE FEBRERO DE 2018].

Donato ,Nora Adela 2017 derecho a la salud (Artículo)

ETIENNE, C. (2018). MENTAL HEALTH AS A COMPONENT OF

FERNÁNDEZ, M. (2016). LA ORIENTACIÓN FAMILIAR. UNIVERSIDAD DE BURGOS. ESPAÑA.

Flores Alvia, Villavicencio Peña (2019) “CENTRO ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL”–PIURA” Tesis de Universidad privada Antenor Orrego.

FRANCISCO SÁNCHEZ-MORENO (2014) “EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN EL PERÚ”

Francisco Sánchez-Moreno (2014) “El sistema nacional de salud en el Perú”.

- GABRIEL-ORTEGA, J. (2017). CÓMO SE GENERA UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE LUEGO SEA MOTIVO DE PUBLICACIÓN. JOURNAL OF THE SELVA ANDINA RESEARCH SOCIETY, 8(2), 145-146
- GONZÁLEZ, L. M., PEÑALOZA, R. E., MATAALLANA, M. A., GIL, F., GÓMEZ, C. Y VEGA, A. P. (2016). FACTORES QUE DETERMINAN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN ADULTA EN COLOMBIA. REVISTA COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA, 45(1), 89- 95
- HAYAKAWA, M. (2018). LA LOCURA EN LOS VALORES DE LA SOCIEDAD: EXPLICANDO EL POLICY CHANGE EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN EL PERÚ ENTRE 2003 Y 2016 [TESIS DE PREGRADO, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ]. REPOSITORIO DIGITAL DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PUCP.
- KARLA DIANA FLORES MIÑANO (2016) “EL DERECHO A LA SALUD MENTAL Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS MENTALES” (TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRA EN DERECHO)
- LOZANO RODRÍGUEZ, F., MUÑOZ MUÑOZ, C. F., & GONZÁLEZ MARTÍNEZ, E. (2020). LA TUTELA DEL DERECHO A LA SALUD MENTAL EN ÉPOCA DE PANDEMIA. OPINIÓN JURÍDICA, 19(40), 369-392. [HTTPS://DOI.ORG/10.22395/OJUM.V19N40A18](https://doi.org/10.22395/ojum.v19n40a18).
- LOZANO, F., MUÑOZ, C. F. Y GONZÁLEZ, E. (2020). LA TUTELA DEL DERECHO A LA SALUD MENTAL EN ÉPOCA DE PANDEMIA. OPINIÓN JURÍDICA, 19(40), 369-392.
- Lynn, Laurence E., 1998, “La teoría en la gestión pública”, en La gestión pública. Su situación actual, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 49-52.
- MARCILLA D. (2020). LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DE CARABAYLLO (MAESTRIA DE GESTION PUBLICA) 1-64

María Del Carmen Barranco (2009) teoría del Derecho y derechos fundamentales.

Melchor Ocampo 305, Colonia Santa Catarina, Delegación Coyoacán, Ciudad de México (salud mental)

MILAGROS DEYSI AVILÉS ORELLANA (2019) RELACIÓN DE LA LEY N° 30947 SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

MINISTERIO DE SALUD (MINSA). (2019). LEY DE SALUD MENTAL N.º 30947, 22 DE MAYO DE 2019

NOBLECILLA SAAVEDRA, JUDITH NATALY (2019) POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD MENTAL PARA LOS DAMNIFICADOS POR FENÓMENO EL NIÑO COSTERO DEL CASERÍO PEDREGAL CHICO – CATACAOS, 2019

OLIVARES, D & DEL VALLE, M. (2019). SALUD MENTAL COMUNITARIA: EQUIPOS PSICOSOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES. PSICOPERSPECTIVAS, 18, 80-96.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD MENTAL 2013- 2020. GINEBRA: OMS; 2013 [CITADO EL 18 DE ENERO DE 2019].

PÉREZ ARBOLEDA, P. (2021) DEPRESIÓN Y SALUD MENTAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL DURANTE LA COVID-19 EN EL CENTRO DE HEMODIÁLISIS NEFROLIFE, CHICLAYO. TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO. UCV

RUIZ L, RODRÍGUEZ D. PERCEPCIÓN DE LAS NECESIDADES EN SALUD MENTAL DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN 13 DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA. REFLEXIONES Y DESAFÍOS. REV GERENC POLIT SALUD. 2020;19. [HTTPS://DOI.ORG/10.11144/JAVERIANA.RGPS19.PNSM](https://doi.org/10.11144/JAVERIANA.RGPS19.PNSM)

Tacza Chávez, Jefferson (2021) para obtener el título de abogado
(https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71489/Tacza_CJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

UNIVERSAL HEALTH. REV PANAM SALUD PÚBLICA; 42

Villoria Mendieta, M. (2019). Gestión pública = Public Management. EUNOMÍA.
Revista En Cultura De La Legalidad, (16), 158-172.
<https://doi.org/10.20318/eunomia.2019.4697>

Zambrano Barrios, Adalberto (2008) Teoría para mejorar la gestión pública.

ANEXOS
Anexo 01: Matriz de consistencia

Título de la tesis: “La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita ,2022”

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO	TÉCNICA / INSTRUMENTO
Problema Principal:	Objetivo Principal:	Si es que son efectivos los tratamientos brindados por los sistemas de salud se protege el derecho de la salud mental en la población de PAITA.	V.X.: SISTEMA DE SALUD	Unidad de Análisis El centro de salud san Alfonso	Enfoque de investigación: Cuantitativo	Técnica: Encuesta
¿El sistema de salud es efectivo en los tratamientos de calidad para proteger el derecho de salud mental?	Determinar la eficacia del sistema de salud en los tratamientos para proteger el derecho de salud mental					
Problemas específicos:	Objetivos Específicos:		V.Y.: DERECHO A LA SALUD	Población Personal que elaboran en los sistemas de salud en la provincia de Paita y familiares cercanos a los pacientes con tratamientos mentales	Nivel básica	Instrumento: cuestionario
1. ¿Cuál es el nivel de gestión en los centros de salud mental en prevención de las enfermedades mentales, el acceso a servicios de salud?	1. Conocer el nivel de gestión de los centros de salud mental en prevención de las enfermedades mentales, y al acceso a servicios de salud				Diseño: No experimental	Métodos de Análisis de Investigación: Análisis documental,
2. ¿El estado peruano está cumpliendo con la prevención, rehabilitación y abastecimiento dispuesta por ley en la problemática de salud mental?	2. Investigar el papel que cumple el estado peruano en la prevención, en los fondos para la atención en los tratamientos de salud mental					
3. ¿Qué acciones se están cumpliendo para poder prevenir futuros problemas de salud mental?	3. Conocer las acciones que están cumpliendo para poder prevenir a futuros problemas de salud mental					
4. ¿Cuál es el nivel de impacto de los sistemas de salud mental en la provincia de Paita?	4. Conocer el impacto de los sistemas de salud mental en la provincia de Paita					
5. ¿Se está contando con recursos propiamente necesarios para tratar estos problemas de salud mental?	5. Averiguar si cuenta con recursos propiamente necesarios para tratar estos problemas de salud mental			Muestra 51 usuarios		

Título del proyecto de investigación: “La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de paíta ,2022”

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Sistema de salud	el conjunto de organizaciones, instituciones, y recursos afiliados, otros sectores, que realizan principalmente actividades médicas. con el objetivo mejorar el sistema por el cual se requiere financiación económica (moreno 2014)	Se valoran los aspectos relacionados a los sistemas de salud médica establecidos por las instituciones y organizaciones de la provincia de Paita.	Sistemas de salud	<ul style="list-style-type: none"> • sis • essalud 	ordinal
			actividades del estado	<ul style="list-style-type: none"> • programas del estado 	
			financiación económica	<ul style="list-style-type: none"> • presupuesto • municipios 	
Derecho a la salud	Derechos fundamentales, la salud es un derecho y un servicio público con amplios componentes jurídicos. En otras palabras, la Constitución se refiere a las leyes que regulan el acceso al sistema de salud, y lo que realmente se garantiza en la materia. Al definir la protección constitucional del derecho a la salud, la Corte Constitucional (LIMA 2010)	son actuaciones que provienen del estado con la finalidad de proteger a la persona y a la vez alcanzar un propósito que favorezca a los ciudadanos de un acceso de servicio público garantizado en provincia de Paita	servicio público	<ul style="list-style-type: none"> • nivel de calidad acceso al servicio • nivel de rehabilitaciones de salud mental 	
			acceso al sistema	<ul style="list-style-type: none"> • estadística de beneficio • registros de acceso 	

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN EXPERTOS

Questionario para determinar La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de paíta, 2022. Se agradece anticipadamente la colaboración de los abogados especialistas.

MARQUE CON UN ASPA (X) LA ALTERNATIVA QUE MEJOR VALORA CADA ÍTEM:

VARIABLE	DIMENSIONES	ÍTEM: INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN		
			NUNCA	CASI NUNCA	SIEMPRE
<i>Respecto al sistema de salud mental</i>	<i>Sistema de salud</i>	¿Considera usted que la eficacia de los seguros sociales (SIS Y ESSALUD) son eficientes para los tratamientos mentales?			
		¿Considera usted que los sistemas (SIS Y ESSALUD) brindan un servicio competente sin vulnerar derechos fundamentales?			
	<i>Actividades del estado</i>	¿Considera usted que el Estado garantiza un acceso factible en la prevención de los tratamientos mentales?			
		¿Considera usted que los centros de salud mental gestionados por el Estado para un especializado tratamiento son eficientes?			
		¿Considera usted que el impacto de los sistemas de salud mental se refleja por la falta de interés del Estado?			
	<i>Financiación Económica</i>	¿Considera usted que el Estado tiene el recurso necesario para tratar los problemas de salud mental?			
		¿Considera usted que los municipios están brindando las facilidades necesarias para el funcionamiento de los centros de tratamiento de salud mental?			
	<i>Derecho a la Salud</i>	<i>Servicio Público</i>	¿Los tratamientos brindados por los sistemas de salud son de calidad en protección al derecho de salud mental?		
¿Considera usted que las acciones realizadas por los sistemas de salud mental están dando resultados?					
¿los niveles en gestión de los centros de salud mental establecen un servicio apropiado al derecho a la salud mental?					
<i>Acceso al sistema</i>		¿Considera usted que las actividades médicas brindadas por el ministerio de salud son de fácil acceso?			
		¿Considera usted que la eficacia en el tratamiento brindado por los sistemas de salud mental está acorde a la Ley N° 26842?			
		¿Considera usted que el estado cuenta con los recursos necesarios para tratar los problemas de salud mental?			

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS DE FAMILIARES

Cuestionario para determinar La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de paíta, 2022

Se agradece anticipadamente la colaboración de los abogados especialistas.

MARQUE CON UN ASPA (X) LA ALTERNATIVA QUE MEJOR VALORA CADA ÍTEM:

VARIABLE	DIMENSIONES	ITEM: INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN					
			DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE	
<i>Respecto al sistema de salud mental</i>	Sistema de salud	¿Siente usted que los seguros de salud (SIS Y ESSALUD) le brindan un servicio óptimo a su familiar que padece de una enfermedad mental ?						
		Para usted ¿Es suficiente la atención que le proporcionan los sistemas de salud mental para los tratamientos de su familiar que lo padece?						
		¿Considera usted que se debería cambiar los tratamientos que brinda los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD)?						
		¿Considera usted que los sistemas de salud (SIS Y ESSALUD) tienen un correcto procedimiento para detectar enfermedades mentales?						
	Actividades del estado	¿Ha observado usted si los tratamientos brindados en el centro de salud "San Alfonso" son eficaces para los tratamientos mentales?						
		¿Considera usted que el estado le proporciona programas apropiados para poder ser atendido un paciente de enfermedades mentales?						
		¿Consideras que las acciones establecidas para prevenir problemas de salud mental son adecuadas a futuro?						
		¿Considera usted que los programas de salud mental vulneran el derecho fundamental de salud?						
	Financiación Económica	¿Considera usted que está siendo financiado adecuadamente el centro de salud para una atención de calidad?						
		¿Consideras que los municipios deberían financiar actividades de información en temas de salud mental?						
	<i>Derecho a la Salud</i>	Servicio Público	¿Considera usted que los sistemas de salud brindan una buena calidad en los tratamientos de salud mental?					
			¿Usted está de acuerdo que los servicios de salud mental brindan una alta calidad en la recuperación de los pacientes?					
¿Considera usted que la rehabilitación es óptima para los pacientes que padecen enfermedades mentales?								
Acceso al sistema		¿Considera usted que los tratamientos mentales brindados por el ministerio de salud son de fácil acceso?						
		¿Considera usted que es beneficioso los tratamientos llevados en la actualidad con el fin de mejorar los pacientes tratados por enfermedades mentales?						
		¿considera usted que los sistemas de salud mental (SIS Y ESSALUD) son de fácil acceso?						

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN EXPERTOS

Yo, **JESÚS MARÍA SANDOVAL VALDIVIEZO** Magister (a) en **Educación**. Con Código Virtual SUNEDU N°, **3324** de profesión **ABOGADO** con DNI N° **02629159**, desempeñándose actualmente como doctora **en derecho N° 922**

Cuestionario para determinar La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita, 2022

Se agradece anticipadamente la colaboración de los abogados especialistas.

Marque con una cruz (X) las alternativas que mejor reflejen el valor de cada artículo:

VARIABLE	DIMENSIONES	ITEM: INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN			
			NUNCA	CASI NUNCA	SIEMPRE	
Respecto al sistema de salud mental	Sistema de salud	¿Considera usted que la eficacia de los seguros sociales (SIS Y ESSALUD) son eficientes para los tratamientos mentales?		X		
		¿Considera usted que los sistemas (SIS Y ESSALUD) brindan un servicio competente sin vulnerar derechos fundamentales?		X		
	Actividades del estado	¿Considera usted que el Estado garantiza un acceso factible en la prevención de los tratamientos mentales?	X			
		¿Considera usted que los centros de salud mental gestionados por el Estado para un especializado tratamiento son eficientes?			X	
		¿Considera usted que el impacto de los sistemas de salud mental se refleja por la falta de interés del Estado?	X			
	Financiación Económica	¿Considera usted que el Estado tiene el recurso necesario para tratar los problemas de salud mental?		X		
		¿Considera usted que los municipios están brindando las facilidades necesarias para el funcionamiento de los centros de tratamiento de salud mental?			X	
	Servicio Público		¿Los tratamientos brindados por los sistemas de salud son de calidad en protección al derecho de salud mental?		X	
			¿Considera usted que las acciones realizadas por los sistemas de salud mental están dando resultados?		X	
			¿los niveles en gestión de los centros de salud mental establecen un servicio apropiado al derecho a la salud mental?		X	

<i>Derecho a la Salud</i>	<i>Acceso al sistema</i>	¿Considera usted que las actividades médicas brindadas por el ministerio de salud son de fácil acceso?	<input checked="" type="checkbox"/>		
		¿Considera usted que la eficacia en el tratamiento brindado por los sistemas de salud mental está acorde a la Ley N° 26842?		<input checked="" type="checkbox"/>	
		¿Considera usted que el estado cuenta con los recursos necesarios para tratar los problemas de salud mental?		<input checked="" type="checkbox"/>	

Para validar la presente recolección de datos en expertos firmo la presente:

Dra. JESÚS MARÍA SANDOVAL VALDIVIEZO

correo electrónico: drajesussandovalvaldiviezo@gmail.com
 celular: 968002975
 DNI N° 02629159

TÍTULO: "La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita ,2022"

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado														X							
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															X						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																X					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																			X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																		X			

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, **Dra. JESÚS MARÍA SANDOVAL VALDIVIEZO** con DNI N° 02629159 registrado con código, Magíster en educación con código virtual SUNEDU N° 3324 de profesión ABOGADA, desempeñándose actualmente como doctora en derecho.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación el instrumento que se aplicará en el proceso de la investigación **“La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita ,2022”**

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1.Claridad				x	
2.Objetividad				x	
3.Actualidad				X	
4.Organización					X
5.Suficiencia					X
6.Intencionalidad					X
7.Consistencia					X
8.Coherencia				X	
9.Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los dos días del mes de julio del dos mil veintidós.

Mgtr : JESUS MARIA SANDOVAL VALDIVIEZO
DNI/C.E. : 02629159
Especialidad : Magíster en educación y abogada de profesión
E-mail : drajesussandovalvaldiviezo@gmail.com



FIRMA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN EXPERTOS

Yo, DAYRON LUGO DENIS con N° pasaporte 160044B Magister (a) en Educación. Con Código Virtual SUNEDU N°, 4723-2018 de profesión ABOGADO, desempeñándose actualmente como Docente tiempo completo de la escuela de Derecho. UCV. Piura, especializado en temas de investigación, abogado de profesión

Cuestionario para determinar La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paíta, 2022

Se agradece anticipadamente la colaboración de los abogados especialistas.

Marque con una cruz (X) las alternativas que mejor reflejen el valor de cada artículo:

VARIABLE	DIMENSIONES	ITEM: INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN		
			NUNCA	CASI NUNCA	SIEMPRE
<i>Respecto al sistema de salud mental</i>	<i>Sistema de salud</i>	¿Considera usted que la eficacia de los seguros sociales (SIS Y ESSALUD) son eficientes para los tratamientos mentales?			X
		¿Considera usted que los sistemas (SIS Y ESSALUD) brindan un servicio competente sin vulnerar derechos fundamentales?			X
	<i>Actividades del estado</i>	¿Considera usted que el Estado garantiza un acceso factible en la prevención de los tratamientos mentales?		X	
		¿Considera usted que los centros de salud mental gestionados por el Estado para un especializado tratamiento son eficientes?			X
		¿Considera usted que el impacto de los sistemas de salud mental se refleja por la falta de interés del Estado?			X
	<i>Financiación Económica</i>	¿Considera usted que el Estado tiene el recurso necesario para tratar los problemas de salud mental?		X	
		¿Considera usted que los municipios están brindando las facilidades necesarias para el funcionamiento de los centros de tratamiento de salud mental?			X
	<i>Servicio Público</i>	¿Los tratamientos brindados por los sistemas de salud son de calidad en protección al derecho de salud mental?			X
		¿Considera usted que las acciones realizadas por los sistemas de salud mental están dando resultados?			X
		¿los niveles en gestión de los centros de salud mental establecen un servicio apropiado al derecho a la salud mental?		X	

<i>Derecho a la Salud</i>	<i>Acceso al sistema</i>	¿Considera usted que las actividades médicas brindadas por el ministerio de salud son de fácil acceso?		<input checked="" type="checkbox"/>	
		¿Considera usted que la eficacia en el tratamiento brindado por los sistemas de salud mental está acorde a la Ley N° 26842?			<input checked="" type="checkbox"/>
		¿Considera usted que el estado cuenta con los recursos necesarios para tratar los problemas de salud mental?			<input checked="" type="checkbox"/>

Para validar la presente recolección de datos en expertos firmo la presente:

DR. DAYRON LUGO DENIS
Carné de extranjería 001911323

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, DAYRON LUGO DENIS con N° pasaporte 160044B Magister (a) en Educación. Con Código Virtual SUNEDU N° 4723-2018 de profesión ABOGADO, desempeñándose actualmente como Abogado y docente de educación en la carrera profesional de derecho.

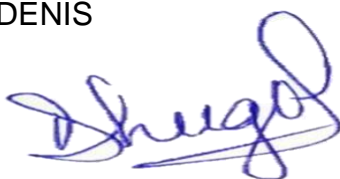
Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación el instrumento que se aplicará en el proceso de la investigación **“La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita ,2022”**

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista sobre El Acceso a la Educación	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad					X
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 24 días del mes de junio del dos mil veintidós

Doctor (a): , DAYRON LUGO DENIS
Carnet Extranjería: 001911323
Especialidad: ABOGADO



FIRMA

TÍTULO: "La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita ,2022""

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																X					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables														X							
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																		X			
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															X						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																X					

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN EXPERTOS

Yo, JOSE A. FERNANDEZ VASQUEZ con DNI 42172205 Magister en Derecho Empresarial, de profesión Abogado desempeñándome como docente en la Universidad Cesar Vallejo.

Cuestionario para determinar La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita, 2022

Se agradece anticipadamente la colaboración de los abogados especialistas.

Marque con una cruz (X) las alternativas que mejor reflejen el valor de cada artículo:

VARIABLE	DIMENSIONES	ITEM: INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN			
			NUNCA	CASI NUNCA	SIEMPRE	
<i>Respecto al sistema de salud mental</i>	<i>Sistema de salud</i>	¿Considera usted que la eficacia de los seguros sociales (SIS Y ESSALUD) son eficientes para los tratamientos mentales?		X		
		¿Considera usted que los sistemas (SIS Y ESSALUD) brindan un servicio competente sin vulnerar derechos fundamentales?		X		
	<i>Actividades del estado</i>	¿Considera usted que el Estado garantiza un acceso factible en la prevención de los tratamientos mentales?		X		
		¿Considera usted que los centros de salud mental gestionados por el Estado para un especializado tratamiento son eficientes?	X			
		¿Considera usted que el impacto de los sistemas de salud mental se refleja por la falta de interés del Estado?			X	
	<i>Financiación Económica</i>	¿Considera usted que el Estado tiene el recurso necesario para tratar los problemas de salud mental?		X		
		¿Considera usted que los municipios están brindando las facilidades necesarias para el funcionamiento de los centros de tratamiento de salud mental?		X		
	<i>Servicio Público</i>		¿Los tratamientos brindados por los sistemas de salud son de calidad en protección al derecho de salud mental?		X	
			¿Considera usted que las acciones realizadas por los sistemas de salud mental están dando resultados?			X
			¿los niveles en gestión de los centros de salud mental establecen un servicio apropiado al derecho a la salud mental?			X
		¿Considera usted que las actividades médicas brindadas por el ministerio de salud son de fácil acceso?		X		

<i>Derecho a la Salud</i>	<i>Acceso al sistema</i>	¿Considera usted que la eficacia en el tratamiento brindado por los sistemas de salud mental está acorde a la Ley N° 26842'			<input checked="" type="checkbox"/>
		¿Considera usted que el estado cuenta con los recursos necesarios para tratar los problemas de salud mental?		<input checked="" type="checkbox"/>	

Para validar la presente recolección de datos en expertos firmo la presente:



Mgr. : José A. Fernández Vásquez
DNI : **N° 42172205**
Especialidad : Derecho Empresarial
E-mail jfernaandez@ucvvirtual.edu.pe

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, JOSÉ A. FERNÁNDEZ VÁSQUEZ con DNI N° 42172205 Magister en Derecho Empresarial, de profesión Abogado desempeñándome como docente en la Universidad Cesar Vallejo.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación el instrumento que se aplicará en el proceso de la investigación **“La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita ,2022”**

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista sobre El Acceso a la Educación	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 15 días del mes de junio del dos mil veintidós

Doctor (a): , JOSÉ A. FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

DNI: 42172205

Especialidad: Abogado empresarial



FIRMA

TÍTULO: ““La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita ,2022””

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20				Regular 21-40				Buena 41-60				Muy buena 61-80				Excelente 81-100				Observaciones
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
Claridad	Está formulado en un lenguaje apropiado														X							
Objetividad	Está expresado en conductas observables																X					
Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																X					
Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																		X			
Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad																		X			
Intencionalidad	Adecuado para valorar Las															X						

	dimensiones del tema de investigación																			
Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación													X						
Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores														X					
Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación															X				

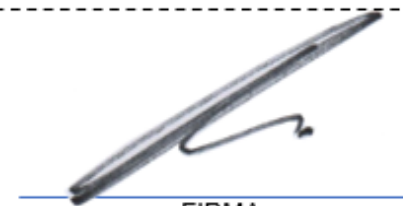
INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el EXPERTO VALIDADOR evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 15 de junio de 2022.

Doctor(a) JOSÉ A. FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

DNI N°: 42172205

E-mail: jfemaandez@ucvvirtual.edu.pe



FIRMA

Análisis de confiabilidad de guía de entrevista

Prueba de fiabilidad alfa de Cronbach de guía de entrevista dirigida a abogados

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,887	,884	12



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
SANDOVAL VALDIVIEZO, JESUS MARIA DNI 02629159	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 01/12/1994 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA <i>PERU</i>
SANDOVAL VALDIVIEZO, JESUS MARIA DNI 02629159	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION SUPERIOR Fecha de diploma: 09/06/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>
SANDOVAL VALDIVIEZO, JESUS MARIA DNI 02629159	DOCTOR EN DERECHO Fecha de diploma: 03/05/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>
SANDOVAL VALDIVIEZO, JESUS MARIA DNI 02629159	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA FILOSOFIA Y EDUCACION RELIGIOSA Fecha de diploma: 28/12/2005 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO <i>PERU</i>
SANDOVAL VALDIVIEZO, JESUS MARIA DNI 02629159	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 11/06/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>
SANDOVAL VALDIVIEZO, JESUS MARIA DNI 02629159	ABOGADO Fecha de diploma: 14/11/2012 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>
SANDOVAL VALDIVIEZO, JESUS MARIA DNI 02629159	DOCTOR EN GESTION E INVESTIGACION DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 02/07/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 31/10/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN <i>PERU</i>
FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205	ABOGADO Fecha de diploma: 19/12/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN <i>PERU</i>
FERNANDEZ VASQUEZ, JOSE ARQUIMEDES DNI 42172205	MAESTRO EN DERECHO CON MENCION EN DERECHO EMPRESARIAL Fecha de diploma: 10/04/15 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FERNANDEZ VASQUEZ JOSE ARQUIMEDES, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "La efectividad de los sistemas de salud para la protección del derecho de salud mental en la población de Paita, 2022", cuyos autores son FERRO SANCHEZ MARIA AZUCENA, RENTERIA LEON ALEX EDUARDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 30 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FERNANDEZ VASQUEZ JOSE ARQUIMEDES DNI: 42172205 ORCID: 0000-0002-3648-7602	Firmado electrónicamente por: ARQUIMEDES el 01- 12-2022 11:24:15

Código documento Trilce: TRI - 0464237